ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2018

SRES./SRAS. ASISTENTES

Sr. Presidente

D. César Sánchez Pérez

Sr. Vicepresidente Primero

D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez

Sr. Vicepresidente Segundo

D. César Augusto Asencio Adsuar

Sr. Vicepresidente Tercero

D. Alejandro Morant Climent

Sr. Vicepresidente Cuarto

D. Carlos Castillo Márquez

Sr. Vicepresidente Quinto

D. Adrián Ballester Espinosa

Sr. Vicepresidente Sexto

D. Francisco Javier Sendra Mengual

Sr. Vicepresidente Séptimo

D. Bernabé Cano García

Sres./Sras. Diputados/as

Dª Mercedes Alonso García

D. José Antonio Amat Melgarejo

D. Sebastián Cañadas Gallardo

D. Juan José Castelló Molina

D. José Francisco Chulvi Español

D. Antonio Alfonso Francés Pérez

D. Gerard Fullana Martínez

D. Carlos Giménez Bertomeu

Dª Carolina Gracia Gómez

D. José Joaquín Hernández Sáez

Dª María de los Angeles Jiménez Belmar

D. Jaime Lloret Lloret

D. Juan Molina Beneito

D. Agustín Navarro Alvado

D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez

D. José Manuel Penalva Casanova

Dª Raquel Pérez Antón

D. José Pérez Ruíz

D. Fernando David Portillo Esteve

D. Francisco Manuel Sáez Sironi

D. Fernando Sepulcre González

Dª Fanny Serrano Rodríguez

Dª Carmen Verdú García

Sra. Secretaria

Da Amparo Koninckx Frasquet

En la ciudad de Alicante, siendo las once horas y veintiocho minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, en el Salón de Actos del Palacio Provincial, y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente, D. César Sánchez Pérez, se reúne la Excma. Corporación, en sesión extraordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados que al margen se expresan, con el asesoramiento jurídico de la Secretaria General, concurriendo la Sra. Interventora Dña. Matilde Prieto Cremades.

Ilmo. Sr. Presidente.- Vamos a comenzar el Pleno y como me ha indicado la Sra. Alonso y después también la Sra. Pérez, ahora, vamos a guardar ... sí, Sra. Alonso.

Dña. Mercedes Alonso García.-Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos Sres. Diputados. Sras., Soy consciente de que estamos ante un Pleno extraordinario y que no cabe que hagamos el minuto de silencio, pero creo que se ha dado un acontecimiento en las últimas fechas y es la muerte, el asesinato, de una chica joven, que ha visto segada su vida, Laura Luelmo y, además, en el que se pone manifiesto, una vez más que tenemos, la Sociedad en general, que levantar la voz porque las mujeres tenemos que ser libres de hacer lo que consideremos y de salir a la calle con valentía, como hacen nuestras jóvenes, y correr, si se quiere correr, sólo cogiendo la ropa deportiva y las zapatillas y correr. A un hombre no le pasa eso y una mujer, nos jugamos la vida.

Yo quisiera leer algo que el Día de la Mujer, el pasado Día de la Mujer, Laura Luelmo compartió en su 'face' y creo que eso dice mucho, dice, y leo el entrecomillado: "Te enseñan a no ir sola por sitios oscuros, en vez de enseñar a los monstruos a no serlo. Ese es el problema".

Pues a ella le ha segado la vida un monstruo, que salió y se encontró, desafortunadamente, Laura y que le quitó la vida asesinándola. Todas y todos somos Laura. Gracias, Sr. Presidente y pido hacer un minuto de silencio.

Ilmo. Sr. Presidente.- Descanse en paz.

(A continuación se abre la sesión por la Presidencia)

Ilmo. Sr. Presidente.- Respecto al desarrollo del Pleno vamos a ver primero los dos puntos del capítulo de personal y como se ha acordado en Junta de Portavoces, los tres puntos de Hacienda se van a debatir de manera conjunta, con un tiempo que han negociado los Portavoces y que, obviamente -siempre la Presidencia es generosa- y, algo más de tiempo para el Portavoz del Grupo que tiene que contestarles a todos. Una vez que tenemos ya todas las Enmiendas, porque nos faltaba la de Izquierda Unida, y no quería empezar el Pleno sin todas las enmiendas para que se pudiesen debatir, lo que si les parece pues, como no sé si en la Junta de Portavoces se habló del tema de las enmiendas, a mi lo que me gustaría es que se presentasen las Enmiendas y se defendiesen por parte de los distintos Grupos y después hacemos el debate.

Les pido, si quieren. ¿No quieren? No quieren explicar las Enmiendas.

Dña. Raquel Pérez Antón.- A ver. Yo creo que lo que habíamos negociado es la presentación del Presupuesto y ocho minutos de intervención sobre el Presupuesto, incluida, evidentemente, las Enmiendas y luego la réplica.

Ilmo. Sr. Presidente.- Incluidas las enmiendas. Perfecto. Vale, fantástico. Bien.

1º PERSONAL. Plantilla orgánica de la Excma. Diputación Provincial de Alicante para el ejercicio 2019.

Se examina la Propuesta que formula D. Alejandro Morant Climent, Vicepresidente 3º y Diputado de Hacienda y Administración General de 5 de diciembre de 2018, cuyo contenido, en su parte expositiva, es del siguiente tenor literal :

"El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial aprobó inicialmente su Plantilla orgánica para el 2018 en sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2017. Una vez aprobada definitivamente y en cumplimiento del artículo 169.3 del R.D-L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se publicó en el B.O.P. de Alicante de 23 de enero de 2018.

En fecha 16 de mayo de 2018 dicté Instrucción 1/2018, sobre atención de necesidades en materia de organización y recursos humanos, en la que se establecía, entre otras medidas, el requisito de reflejar las necesidades en materia de organización y personal en el Informe de Revisión por la Dirección correspondiente al último ejercicio cerrado de la unidad orgánica correspondiente. Así como, los plazos y el procedimiento para el estudio de dichas necesidades por parte del Área de Recursos Humanos. Esta prevención pretende facilitar el conocimiento, valoración y la decisión de las medidas a adoptar en materia de organización de recursos humanos.

Por el Departamento de Desarrollo Organizacional del Área de Recursos Humanos se ha procedido al estudio de los Informes de Revisión por la Dirección de aquellos departamentos que han solicitado la creación de nuevas dotaciones de personal.

Tras su estudio y valoración, se ha emitido Informe del citado Departamento de fecha 30 de noviembre de 2018 en el que se determinan los cambios en la Plantilla de plazas, a efectos de creaciones y amortizaciones. La modificación propuesta tiene por objeto, como señala en citado informe técnico dar "respuesta a las necesidades planteadas desde los departamentos y contrastadas con los correspondientes estudios de adecuación de plantillas." Y todo ello, para dotar a los Departamentos de los Recursos Humanos necesarios para el desempeño de las competencias que le son propias.

Asimismo, en el expediente también figura Acuerdo del Consejo Rector de SUMA adoptado en sesión ordinaria celebrada en fecha 14 de noviembre de 2018, con carácter de propuesta, que dice: "En relación a la Plantilla del personal funcionario de la Excma. Diputación adscrito a SUMA, Gestión Tributaria, para la anualidad 2019, mantener la vigencia de la existente, sin introducir ninguna modificación."

Por todo ello, de conformidad con la propuesta contenida en el Informe del

Departamento de Personal sobre modificación de la plantilla orgánica, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 37.2.a), 72, 75 y 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en los artículos 23, 24, 25 y 31 de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en los artículos 126, 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Diputado que suscribe, propone al Pleno de S.E. de acuerdo con el artículo 33.2.f) LRBRL, ..."

Sometido el expediente a votación lo hacen a favor del mismo los Diputados y Diputadas del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, Dña. Carmen Verdú García, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; y el Sr. Diputado "no adscrito" D. Fernando Sepulcre González.

Se abstienen los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. José Pérez Ruíz, D. Fernando David Portillo Esteve y Dña. Fanny Serrano Rodríguez; los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova; y la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià: Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

En consecuencia, de conformidad con la parte dispositiva de la referida Propuesta y con el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Régimen Interior y Contratación, por mayoría de dieciséis votos a favor y quince abstenciones, se acuerda :

Primero.- Amortizar en la Plantilla de la Excma. Diputación Provincial las plazas que a continuación se detallan, encuadradas dentro de los departamentos que se indican en cada caso:

Plantilla de Plazas de Funcionarios

Orgánico	Grupo/Subgrupo TREBEP	Numero plazas	Denominación
08Conservación de Edificios e Instalaciones	C1	6	Especialista Mantenimiento
09Recursos Humanos	C1	1	Administrativo Administración Gral.
14Régimen Interior	AP	1	Portero
16Parque Móvil y Taller	C2	1	Conductor
17Transparencia, BOP e Imprenta	C2	1	Oficial Composición
19Centro Hogar Provincial	A2	1	Maestro Educación Infantil
19Centro Hogar Provincial	C1	2	Técnico Auxiliar Sanitario
19Centro Hogar Provincial	AP	1	Auxiliar Servicios Generales
20Bienestar Social	A2	2	Trabajador Social
21Cultura	C1	1	Administrativo Administración Gral.
25Fomento y Desarrollo	A2	1	Ingeniero Técnico Agrícola
26Medio Ambiente y Energía	C2	2	Capataz Forestal (amortizar cuando quede vacante)
29Ciclo Hídrico	A1	1	Ingeniero Minas
30Centro Dr. Esquerdo	C1	2	Técnico Auxiliar Sanitario
30Centro Dr. Esquerdo	C1	1	Técnico Auxiliar Sanitario (amortizar cuando quede vacante)

Segundo.- Crear en la Plantilla de la Excma. Diputación Provincial las plazas que a continuación se detallan, encuadradas dentro de los Departamentos que se indican en cada caso :

Plantilla de Plazas de Funcionarios

Orgánico	Grupo/ Subgrupo TREBEP	Numero plazas	Denominación	Escala	Subescala/ Clase
07Contratación	C2	2	Auxiliar Administración Gral.	Administración General	Auxiliar
09Recursos Humanos	A2	1	Técnico Gestión Económica	Administración Especial	Técnica
09Recursos Humanos	C2	3	Auxiliar Administración Gral.	Administración General	Auxiliar
11Gestión Documental, Registro e Información	A2	1	Técnico Medio de Gestión	Administración General	Gestión
12Servicios Jurídicos	A1	1	Secretario-Interventor	Habilitados Carácter Nacional	Secretaría/ Intervención
12Servicios Jurídicos	C2	3	Auxiliar Administración Gral.	Administración General	Auxiliar

19Centro Hogar Provincial	C2	5	Auxiliar Sanitario Titulado	Administración Especial	Servicios Especiales
20Bienestar Social	C2	2	Auxiliar Administración Gral.	Administración General	Auxiliar
21Cultura	C2	1	Auxiliar Administración Gral.	Administración General	Auxiliar
24Planes y Obras Municipales	A2	1	Ingeniero Técnico Obras Públicas	Administración Especial	Técnica
25Fomento y Desarrollo	C1	1	Técnico Auxiliar de Fomento	Administración Especial	Servicios Especiales
26Medio Ambiente y Energía	A2	1	Técnico Gestión Económica	Administración Especial	Técnica
26Medio Ambiente y Energía	A2	1	Ingeniero Técnico Industrial	Administración Especial	Técnica
26Medio Ambiente y Energía	C1	2	Capataz Forestal	Administración Especial	Servicios Especiales
29Ciclo Hídrico	A2	1	Ingeniero Técnico Obras Públicas	Administración Especial	Técnica
30Centro Dr. Esquerdo	C2	3	Auxiliar Sanitario Titulado	Administración Especial	Servicios Especiales
33Arquitectura	A1	1	Técnico Urbanista	Administración Especial	Técnica
34Carreteras	A2	1	Ingeniero Técnico Obras Públicas	Administración Especial	Técnica
36Ciudadanos Extranjeros	C2	1	Auxiliar Administración Gral.	Administración General	Auxiliar

Tercero.- Siguiendo los criterios de racionalidad y de buen funcionamiento; y de conformidad con el Acuerdo plenario de 31 de mayo de 1990, las plazas que sustentan los puestos de trabajo ocupados por funcionarios adscritos a "SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante" que permanecen en situación de servicio activo en esta Excma. Diputación, figuran relacionados en el Anexo I, consignándose la dotación correspondiente en el Presupuesto del citado Organismo.

Cuarto.- Aprobar la Plantilla de la Excma. Diputación Provincial de Alicante para el año 2019, que comprende las plazas que figuran en los Anexos que, a continuación se transcriben:

ANEXO I
Plantilla Plazas de Funcionarios adscritos al Organismo Autónomo SUMA para 2019

Subgrupo	Dot	Nombre Plaza	Escala	Subescala
A1	2	TECNICO ADMON GENERAL	ADMON GENERAL	TÉCNICA
A1	8	TECNICO ADMON. ESPECIAL	ADMON. ESPECIAL	TECNICA
A2	1	ARQUITECTO TÉCNICO	ADMON. ESPECIAL	TECNICA
A2	4	TECNICO GESTION ECONOMICA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA
A2	10	TECNICO GESTION TRIBUTARIA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA

A2	1	TECNICO MEDIO DE GESTIÓN	ADMON. GENERAL	GESTIÓN
C1	1	AGENTE DE GESTIÓN TRIBUTARIA	ADMON, ESPECIAL	SERVICIOS
CI	1	AGENTE DE GESTION TRIBUTARIA	ADMON. ESI ECIAL	ESPECIALES

<u>ANEXO II</u>

Plantilla Plazas de Funcionarios para el año 2019

Subgrupo	Dot	Descripción Plaza	Escala	Subescala
A1	1	ARCHIVERO/A	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	6	ARQUITECTO	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	1	CONSERVADOR ARQUEOLOGIA	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	1	CONSERVADOR CATALOGUISTA	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	1	CONSERVADOR PREHISTORIA	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	4	ECONOMISTA	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	2	FARMACEUTICO	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	2	INGENIERO CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	1	INGENIERO INDUSTRIAL	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	2	INGENIERO MONTES	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	1	INTERVENTOR	HABILITADOS CARACTER NACIONAL	INTERVENCION/TESORERIA
A1	6	LETRADO	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	2	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA TRABAJO	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	6	MEDICO ESPECIALISTA PSIQUIATRIA	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	4	MEDICO MEDICINA GENERAL	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	1	OFICIAL MAYOR	HABILITADOS CARACTER NACIONAL	SECRETARIA
A1	1	PEDAGOGO	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	3	PERIODISTA	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	1	PROFESOR TRADUCTOR VALENCIAN0	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	1	SECRETARIO	HABILITADOS CARACTER NACIONAL	SECRETARIA
A1	10*	SECRETARIO- INTERVENTOR	HABILITADOS CARACTER NACIONAL	SECRETARIA/INTERVENCION

A1	11	PSICOLOGO	ADMINISTRACION	TECNICA
AI	11	rsicologo	ESPECIAL	TECNICA
A1	1	TEC. ADM. ESP. GESTION INFORM. HIDROLOGICA	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	34	TECNICO	ADMINISTRACION GENERAL	TECNICA
A1	1	TECNICO	ADMINISTRACION	TECNICA
		ADMINISTRACION E. ESP. TECNICAS FORMACION	ESPECIAL	
A1	1	TECNICO ADMINISTRACION ESPECIAL	ADMINISTRACION GENERAL	TECNICA
A1	1	TECNICO ADMINISTRACION ESPECIAL ESP. INFORMATICA	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	1	TECNICO ESPECIALISTA EN DEPORTES	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	1	TECNICO SUPERIOR	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
A1	1	TECNICO SUPERIOR ASESOR. RESPONS.EXTRANJEROS	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
A1	1	TECNICO SUPERIOR COMUNICACION SOCIAL Y DOCUMENTACION	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
A1	1	TECNICO SUPERIOR INFORMACION Y DOCUMENTACION	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
A1	1	TECNICO SUPERIOR EN MEDIO AMBIENTE	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	2	TECNICO SUPERIOR EN PREVENCION	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	1	TECNICO SUPERIOR EN RECURSOS HIDRICOS	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	3	TECNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN RESIDUOS	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	1	TECNICO SUPERIOR ORGANIZACION Y RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	1	TÉCNICO URBANISTA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA
A1	1	TESORERO	HABILITADOS CARACTER NACIONAL	INTERVENCION/TESORERIA
A1	1	VICESECRETARIO	HABILITADOS CARACTER NACIONAL	SECRETARIA
A1	1	VICEINTERVENTOR*	HABILITADOS CARACTER NACIONAL	INTERVENCION/TESORERIA
A2	1	ANALISTA	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
A2	8	ARQUITECTO TECNICO	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A2	3	AGENTE DESARROLLO	ADMINISTRACIÓN	SERVICOS ESPECIALES

		LOCAL	ESPECIAL	
A2	39	DIPLOMADO	ADMINISTRACION	TECNICA
		ENFERMERIA	ESPECIAL	
A2	2	DOCUMENTALISTA	ADMINISTRACION	TECNICA
			ESPECIAL	
A2	1	TÉCNICO EN GESTIÓN	ADMINISTRACION	TECNICA
		DOCUMENTAL Y	ESPECIAL	
		ARCHIVO		
A2	17	EDUCADOR SOCIAL	ADMINISTRACION	TECNICA
4.2	1	FIGURED A DELITA	ESPECIAL	TECNICA
A2	1	FISIOTERAPEUTA	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A2	1	INGENIERO TECNICO ESP.	ADMINISTRACION	TECNICA
AZ	1	AGUAS	ESPECIAL	TECNICA
A2	4	INGENIERO TECNICO	ADMINISTRACION	TECNICA
114		FORESTAL	ESPECIAL	
A2	3	INGENIERO TECNICO	ADMINISTRACION	TECNICA
		INDUSTRIAL	ESPECIAL	
A2	5	INGENIERO TECNICO	ADMINISTRACION	TECNICA
		INFORMATICO	ESPECIAL	
A2	14	INGENIERO TECNICO	ADMINISTRACION	TECNICA
		OBRAS PUBLICAS	ESPECIAL	
A2	3	INGENIERO TECNICO	ADMINISTRACION	TECNICA
		TOPOGRAFO	ESPECIAL	
A2	7	MAESTRO EDUCACION	ADMINISTRACION	TECNICA
		INFANTIL	ESPECIAL	TROUGH.
A2	1	OFICIAL RESTAURADOR	ADMINISTRACION	TECNICA
A2	2	PINTURA	ESPECIAL ADMINISTRACION	SERVICIOS ESPECIALES
A2		RESTAURADOR ARQUEOLOGIA	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
A2	1	SECRETARIO-	HABILITADOS	SECRETARIA/INTERVENCION
114		INTERVENTOR	CARACTER	CECKETIAN AND THE VENCTORY
			NACIONAL	
A2	2	TECNICO GESTION	ADMINISTRACION	SERVICIOS ESPECIALES
	<u> </u>		ESPECIAL	
A2	48	TECNICO GESTION	ADMINISTRACION	TECNICA
		ECONOMICA	ESPECIAL	
A2	5	TECNICO MEDIO	ADMINISTRACION	TECNICA
	_	ARCHIVO	ESPECIAL	
A2	5	TECNICO MEDIO	ADMINISTRACION	TECNICA
4.2	4	CALIDAD	ESPECIAL ADMINISTRACION	CEDITICIOS ESPECIALES
A2	1	TECNICO MEDIO DROGODEPENDENCIA	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
A2	1	TECNICO MEDIO	ADMINISTRACION	SERVICIOS ESPECIALES
ΛΔ	1	FORMACION	ESPECIAL	SERVICIOS ESI ECIALES
A2	13	TECNICO MEDIO	ADMINISTRACION	GESTIÓN
		GESTION	GENERAL	
A2	1	TECNICO MEDIO	ADMINISTRACION	SERVICIOS ESPECIALES
		SOCIOCULTURAL	ESPECIAL	
A2	1	TECNICO MEDIO	ADMINISTRACION	TECNICA
		GESTION TELEMATICA	ESPECIAL	
A2	3	TECNICO MEDIO	ADMINISTRACION	SERVICIOS ESPECIALES
		ORGANIZACION Y	ESPECIAL	
		REC.HUMANOS		
A2	5	TECNICO MEDIO MUSEO	ADMINISTRACION	TECNICA
	_	THO WOO I (TTY)	ESPECIAL	
A2	2	TECNICO MEDIO	ADMINISTRACION	SERVICIOS ESPECIALES

		PREVENCION	ESPECIAL	
A2	3	TECNICO MEDIO PROTOCOLO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
A2	1	TECNICO MEDIO TELECOMUNICACIONES	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
A2	14	TRABAJADOR SOCIAL	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
C1	104	ADMINISTRATIVO ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRATIVA
C1	4	ANALISTA TECNICO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	9	ANALISTA- PROGRAMADOR	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	1	ANIMADOR OCIO Y TIEMPO LIBRE	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	2	AYUDANTE RESTAURACION	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	2	CAPATAZ FORESTAL	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	7	DELINEANTE	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
C1	1	ESPECIALISTA ELECTROMECANICO AUTOMOCION	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	32	ESPECIALISTA MANTENIMIENTO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	2	FOTOGRAFO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	1	MAESTRO OBRAS C	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	15	MONITOR OCUPACIONAL ESPECIALIZADO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	1	OFICIAL DE INSPECCION Y PROTECCION	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	1	OFICIAL TELEFONICA Y RADIOCOMUNICACION	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	5	OPERADOR EQUIPOS	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	6	PROGRAMADOR	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	3	PROGRAMADOR SISTEMAS	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	1	PROGRAMADOR- COORDINADOR FORMACION INFORMATICA	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	2	PROGRAMADOR- DINAMIZADOR CULTURAL	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	2	REALIZADOR	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	1	TÉCNICO AUXILIAR DE FOMENTO	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	1	TECNICO AUXILIAR BIBILIOTECAS	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	5	TECNICO AUXILIAR	ADMINISTRACION	TECNICA

		DOCUMENTA CIONI	ECDECIAI	T
		DOCUMENTACION	ESPECIAL	
C1	9**	TECNICO AUXILIAR MUSEO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	1	TECNICO AUXILIAR PREVENCION	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	2	TECNICO AUXILIAR RESTAURAC. ARQUEOLOGIA	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	94**	TECNICO AUXILIAR SANITARIO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	5	TECNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	5	TECNICO SOPORTE	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	1	ALMACENERO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	1	ANIMADOR JUVENIL	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	133	AUXILIAR ADMINISTRACION GRAL.	ADMINISTRACION GENERAL	AUXILIAR
C2	1	AUXILIAR ARCHIVO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	3	AUXILIAR CURSOS FORMACION	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	4	AUXILIAR DOCUMENTACION	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	3	AUXILIAR FOTOGRAFIA	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	2	AUXILIAR INSTALACIONES DEPORTIVAS	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	1	AUXILIAR LABORATORIO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	2	AUXILIAR OFIMATICA	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	3	AUXILIAR REGIMEN INTERNO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	156	AUXILIAR SANITARIO TITULADO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	2***	CAPATAZ FORESTAL	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	2	CAPATAZ OBRAS	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	10	CAPATAZ VIAS Y OBRAS	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	10	COCINERO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	27	CONDUCTOR	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	1	DINAMIZADOR DEPORTIVO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	1	ESPECIALISTA SERVICIOS VARIOS (MANTENIMIENTO)	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	2	FOTOGRAFO- COMPAGINADOR	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	2	MANIPULADOR	ADMINISTRACION	SERVICIOS ESPECIALES

		DEDDODLICCION	ECDECIAI	
		REPRODUCCION	ESPECIAL	
	-	DOCUMENTOS	ADMINISTRACION	CEDIMOTOR FORESTATES
C2	1	MAQUINISTA-OFFSET	ADMINISTRACION	SERVICIOS ESPECIALES
	_	OFICIAL ADEED OF A FIGURE	ESPECIAL	CEDIMOLOG FOREGLAT FO
C2	3	OFICIAL ARTES GRAFICAS	ADMINISTRACION	SERVICIOS ESPECIALES
- 62	_	OFFICIAL CONTROLLORS	ESPECIAL	CEDI ACTOS ESPECIAL ES
C2	3	OFICIAL COMPOSICION	ADMINISTRACION	SERVICIOS ESPECIALES
			ESPECIAL	
C2	1	OFICIAL	ADMINISTRACION	SERVICIOS ESPECIALES
		ELECTROMECANICO	ESPECIAL	
	1	AUTOMOCION		
C2	21	OFICIAL	ADMINISTRACION	SERVICIOS ESPECIALES
		MANTENIMIENTO	ESPECIAL	
C2	2	OFICIAL MECANICO	ADMINISTRACION	SERVICIOS ESPECIALES
		AUTOMOCION	ESPECIAL	
C2	4	OPERADOR ORDENADOR	ADMINISTRACION	SERVICIOS ESPECIALES
			ESPECIAL	
C2	1	PELUQUERO	ADMINISTRACION	SERVICIOS ESPECIALES
			ESPECIAL	
AP	1	AYUDANTE BIBLIOTECA	ADMINISTRACION	SERVICIOS ESPECIALES
			ESPECIAL	
AP	7	AUXILIAR MUSEO	ADMINISTRACION	SERVICIOS ESPECIALES
	<u> </u>		ESPECIAL	
AP	1	AUXILIAR REGIMEN	ADMINISTRACION	SERVICIOS ESPECIALES
	<u> </u>	INTERNO	ESPECIAL	
AP	124	AUXILIAR SERVICIOS	ADMINISTRACION	SERVICIOS ESPECIALES
	<u> </u>	GENERALES	ESPECIAL	
AP	3	AUXILIAR TALLER	ADMINISTRACION	SERVICIOS ESPECIALES
		IMPRENTA	ESPECIAL	
AP	1	AYUDANTE CEREMONIAL	ADMINISTRACION	SERVICIOS ESPECIALES
			ESPECIAL	
AP	1	CUIDADOR	ADMINISTRACION	SERVICIOS ESPECIALES
		PSIQUIATRICO	ESPECIAL	
AP	4	LIMPIADOR/A	ADMINISTRACION	SERVICIOS ESPECIALES
			ESPECIAL	
AP	48	ORDENANZA	ADMINISTRACION	SUBALETERNA
			GENERAL	
AP	57	PEON VIAS Y OBRAS	ADMINISTRACION	SERVICIOS ESPECIALES
			ESPECIAL	
AP	7	PORTERO	ADMINISTRACION	SUBALETERNA
	'		GENERAL	
AP	1	OPERADOR	ADMINISTRACION	SERVICIOS ESPECIALES
	•	REPRODUCTOR	ESPECIAL	
		MULTICOPISTA		
AP	3	AYUDANTE OFICIO	ADMINISTRACION	SERVICIOS ESPECIALES
7 11			ESPECIAL	SERVICIOS ESI ECIMEES
L	1		LOI LCIAIL	

^{*1} de ellas, pendiente de aprobación definitiva por el órgano competente de la Comunidad Valenciana.

Plantilla de Plazas de Laborales para el año 2019

Subgr.	Dot	Número y Nombre Plaza	
A1	2	LICENCIADO HISTORIA, PRACTICAS	
A2	1	TECNICO MEDIO ARCHIVO AUDIOVISUAL	

^{**1} de ellas amortizar cuando quede vacante.

^{***}Amortizar cuando queden vacantes.

Subgr.	Dot	Número y Nombre Plaza	
		(PRACTICAS)	
AP	1	OPERADOR REPRODUCTORA Y	A EXTINGUIR CUANDO VACANTE
		MULTICOPISTA	POR FUNCIONARIZACIÓN
AP	2	OPERARIO	A EXTINGUIR CUANDO VACANTE
			POR FUNCIONARIZACIÓN
AP	1	ORDENANZA	A EXTINGUIR CUANDO VACANTE
			POR FUNCIONARIZACIÓN

Plantilla de Personal Directivo Profesional para el año 2019

Dot.	Nombre plaza
1	GERENTE HOGAR PROVINCIAL.

Plantilla de Plazas de Eventuales para el año 2019

Dot.	Nombre plaza
1	DIRECTOR DEAREA DE PRESIDENCIA
4	FUNCIONARIOS DE APOYO A PRESIDENCIA Y DIPUTADOS DELEGADOS
21	FUNCIONARIOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO GRUPOS POLITICOS
1	JEFE DEL GABINETE DE COMUNICACIÓN
1	JEFE DELGABINETE DE PRESIDENCIA
1	SECRETARIO/A PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA

Quinto.- Solicitar a la Conselleria competente en materia de Administración Local de la Generalitat Valenciana, la autorización para la creación y clasificación correspondiente de la plaza de Secretario-Interventor; de conformidad con lo establecido en el Artículo 170 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de régimen local de la Comunidad Valenciana y Artículo 2.1 del Decreto 32/2013, de 8 de febrero, del Consell, por el que se regula el régimen jurídico del personal funcionario con habilitación de carácter estatal en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana.

Sexto.- Dar traslado del presente Acuerdo al Ministerio de Hacienda y Función Pública, así como al órgano competente en materia de Régimen Local de la Comunidad Autónoma, dentro del plazo de treinta días, en cumplimiento con lo previsto en el Artículo 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

2º PERSONAL. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

Se examina la Propuesta que formula D. Alejandro Morant Climent, Vicepresidente 3º y Diputado de Hacienda y Administración General de fecha 5 de diciembre de 2018, cuyo contenido, en su parte expositiva, es del siguiente tenor literal :

"En fecha 16 de mayo de 2018 dicté la Instrucción 1/2018, sobre atención de necesidades en materia de organización y recursos humanos, en la que se establecía, entre otras medidas, el requisito de reflejar las necesidades en materia de organización y personal en el Informe de Revisión por la Dirección correspondiente al último ejercicio cerrado de la unidad orgánica correspondiente. Así como, los plazos y el procedimiento para el estudio de dichas necesidades por parte del Área de Recursos Humanos. Esta prevención pretende facilitar el conocimiento, valoración y la decisión de las medidas a adoptar en materia de organización de recursos humanos.

Por el Departamento de Desarrollo Organizacional del Área de Recursos Humanos se ha procedido al estudio de los Informes de Revisión por la Dirección.

Tras su estudio y valoración, en fecha 30 de noviembre de 2018, se han emitido varios Informes del citado Departamento, en los que se determinan los cambios a operar en la Relación de Puestos de Trabajo, en cuanto a las amortizaciones, creaciones, minoración y aumento de dotaciones y reclasificaciones que se precisar para dotar a los Departamentos de los Recursos Humanos necesarios para el desempeño de las competencias que le son propias.

Las modificaciones en la Relación de Puestos de Trabajo que se propone básicamente consisten en:

Por una parte, se modifican determinados puestos que figuran asociados al Plan de Estabilidad de empleo temporal y que tiene por finalidad identificar las funciones que desempeñan cada laboral indefinido no fijo con un puesto análogo de la RPT.

Si bien, en un primer momento (año 2016) se identificaron los puestos vinculados a las plazas que debían ser objeto de los correspondientes procesos selectivos para regularizar la situación de los laborales indefinidos no fijos, quedaba por ultimar la modificación de aquéllos que tenían condiciones de jornada y dedicación especiales, como prolongación de jornada más allá de las 37 horas y media semanales, dedicación exclusiva, etc..., para así, tomar como referencia en dicha equiparación, funciones y tareas análogas, sin otra consideración sobre jornada y dedicación laboral que las básicas. Por ello, en la presente modificación de la RPT también se incluye una serie de medidas con la finalidad de adecuar las jornadas y dedicaciones de los puestos

relacionados con laborales indefinidos no fijos de plantilla a las condiciones normales: J1 y L1.

De otra, también se modifican los factores de jornada y dedicación de los puestos del servicio de explotación de carreteras, lo que conllevará un cambio de condiciones en la jornada laboral que pasará de ser partida a intensiva, respondiendo así a la necesidad planteada por trabajadores y responsables del servicio y con el fin de aumentar la productividad, permitir una mayor conciliación de la vida personal y familiar y conseguir igualmente un ahorro en los costes que actualmente vienen generándose en concepto de dietas.

A su vista, de conformidad con la propuesta contenida en el Informe del Departamento de Personal sobre modificación de la Relación de Puestos de Trabajo vigente, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 72 y 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en los artículos 41 y 42 de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en los artículos 126.4, 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y previo informe de la Secretaría General en los términos del artículo 3.3 d) 6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, el Diputado que suscribe, propone al Pleno de S.E. de acuerdo con el artículo 33.2.f) LRBRL, ..."

Sometido el expediente a votación lo hacen a favor del mismo los Diputados y Diputadas del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, Dña. Carmen Verdú García, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; y el Sr. Diputado "no adscrito" D. Fernando Sepulcre González.

Se abstienen los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. José Pérez Ruíz, D. Fernando David Portillo Esteve y Dña. Fanny Serrano Rodríguez; los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova; y la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià: Acord Ciutadà de

la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

En consecuencia, visto el informe emitido por la Secretaría General, así como el emitido por el Departamento de Personal; de conformidad con la parte dispositiva de la referida Propuesta y con el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Régimen Interior y Contratación, por mayoría de dieciséis votos a favor y quince abstenciones, se acuerda :

Primero.- Amortizar determinados puestos de trabajo o minorar las dotaciones de otros ya existentes, tal y como figura en el informe y en las ponencias de valoración económica contenidas en el expediente, según el siguiente detalle :

Amortización de puestos:

Org.	Área/Servicio	Cód. RPT	Denominación del puesto	Dotación
01	Presidencia	1126	Técnico Auxiliar Documentalista	1*
17	Transparencia, BOP e Imprenta	43055	Especialista Artes Gráficas	1
17	Transparencia, BOP e Imprenta	43075	Oficial Reproducción Documentos (amortizar cuando vacante)	1
25	Fomento y Desarrollo	53037	Técnico en Sector Primario	1
29	Ciclo Hídrico	63020	Ingeniero de Minas	1
29	Ciclo Hídrico	63060	Encargado de Obras Hidráulicas (amortizar cuando vacante)	1

Minoración de dotaciones

Org.	Área/Servicio	Cód. RPT.	Denominación del Puesto	Dotación
01	Presidencia	1120	Gestor Administrativo de Presidencia	1*
01	Presidencia	3830	Realizador	1*
01	Presidencia	3835	Operador de Equipos	4*
08	Conservación de Edificios e Instalaciones	17055	Especialista Mantenimiento en Climatización	4
80	Conservación de Edificios e Instalaciones	17060	Especialista Mantenimiento en Jardinería	1
08	Conservación de Edificios e Instalaciones	17065	Especialista Mantenimiento en Fontanería	1
12	Servicios Jurídicos	12040	Letrado	1*
14	Régimen Interior	14045	Auxiliar Régimen Interior	1
16	Parque Móvil y Taller	39055	Conductor de Servicios y Correo	1*
17	Transparencia, BOP e Imprenta	43060	Oficial de Composición	1
17	Transparencia, BOP e Imprenta	43070	Oficial de Artes Gráficas	1
19	Centro Hogar Provincial	47170	Maestro Educación Infantil	1
19	Centro Hogar Provincial	47260	Auxiliar Habilitado Geriatría	1
20	Bienestar Social	49030	Trabajador Social	2

24	Planes y Obras Municipales	47049	Arquitecto	1
30	Centro Dr. Esquerdo	23076	Médico Especialista en Psiquiatría	4*
33	Arquitectura	19075	Arquitecto	1*
34	Carreteras	59060	Auxiliar Vigilante	4*
34	Carreteras	59120	Auxiliar de Vías y Obras	3*

Segundo.- Crear determinados puestos de trabajo o incrementar las dotaciones de otros ya existentes, tal y como figura en el informe y en las ponencias de valoración económica contenidas en el expediente, según el siguiente detalle :

Creación de nuevos puestos:

Org.	Área/Servicio	Cód. RPT	Denominación del puesto	Dotación
01	Presidencia	1160	Gestor Administrativo	1*
01	Presidencia	3831	Realizador	1*
01	Presidencia	3836	Operador de Equipos	3*
01	Presidencia	3854	Auxiliar Fotografía	1*
09	Recursos Humanos	25110	Técnico de Gestión Económica	1
11	Gestión Documental	11066	Técnico Medio de Gestión	1
12	Servicios Jurídicos	12041	Letrado	1*
16	Parque Móvil y Taller	39085	Especialista Electromecánico de Automoción	1*
16	Parque Móvil y Taller	39115	Conductor	1*
25	Fomento y Desarrollo	53038	Técnico Auxiliar Sector Primario	1
26	Medio Ambiente y Energía	61051	Técnico Gestión Económica	1
26	Medio Ambiente y Energía	61057	Ingeniero Técnico Industrial	1
29	Ciclo Hídrico	63036	Ingeniero Técnico de Obras Públicas	1
30	Centro Dr. Esquerdo	21095	Médico de Medicina General	1*
30	Centro Dr. Esquerdo	21100	Médico Especialista en Psiquiatría	2*
31	Asistencia a Municipios	41024	Arquitecto	1
33	Arquitectura	19076	Arquitecto	1*
34	Carreteras	59121	Auxiliar de Vías y Obras	7*
36	Ciudadanos Extranjeros	65025	Gestor Administrativo	1

Incremento de dotaciones

Org.	Área/Servicio	Cód. RPT.	Denominación del Puesto	Dotación
01	Presidencia	1128	Técnico Auxiliar de Prensa	1*
07	Contratación	15050	Gestor Administrativo	2
09	Recursos Humanos	25215	Gestor Administrativo	2
12	Servicios Jurídicos	12050	Gestor Administrativo	3
12	Servicios Jurídicos	12045	Secretario-Interventor (pendiente de aprobación definitiva por órg. competente de la Generalitat Valenciana)	1
19	Centro Hogar Provincial	47110	Médico de Medicina General	1*
19	Centro Hogar Provincial	47240	Auxiliar Sanitario Titulado-Geriatría	3
20	Bienestar Social	49035	Gestor Administrativo	2
24	Planes y Obras Municipales	57050	Ingeniero Técnico de Obras Públicas	1
34	Carreteras	59085	Ingeniero Técnico de Obras Públicas	1

Tercero.- Cambio en la denominación, el departamento y/o el código número de la Relación de Puestos de Trabajo, según los informes técnicos que obran en el expediente de los siguientes puestos de trabajo :

	ACTUAL		NUEVO				
Nº RPT	Departamento / Puesto	Nº RPT	Departamento / Puesto				
10040	04TESORERÍA Gestor Administrativo (dot 1)	51065	21CULTURA Gestor Administrativo (dot 1)				
25130	09RECURSOS HUMANOS Gestor Administrativo-Personal (dot. 9*)	25215	09RECURSOS HUMANOS Gestor Administrativo (dot. 9*)				
14025	14REGIMEN INTERIOR Ayudante de Protocolo (dot 1)	14045	14REGIMEN INTERIOR Auxiliar de Régimen Interior (dot 1)				
47240	19CENTRO HOGAR PROVINCIAL Auxiliar Sanitario Titulado-Geriatría (dot 1*)	21160	30CENTRO DR. ESQUERDO Auxiliar Sanitario Titulado (dot 1*)				
21160	30CENTRO DR. ESQUERDO Auxiliar Sanitario Titulado (dot 1*)	21170	30CENTRO DR. ESQUERDO Auxiliar Sanitario TituladoCEEM Estancia Prolongada (dot 1*)				
21160	30CENTRO DR. ESQUERDO Auxiliar Sanitario Titulado (dot 1*)	21175	30CENTRO DR. ESQUERDO Auxiliar Sanitario TituladoFarmacia (dot.1*)				
21170	30CENTRO DR. ESQUERDO Auxiliar Sanitario TituladoCEEM Estancia Prolongada (dot 2*)	21160	30CENTRO DR. ESQUERDO Auxiliar Sanitario Titulado (dot 2*)				
21175	30CENTRO DR. ESQUERDO Auxiliar Sanitario TituladoFarmacia (dot.1*)	21160	30CENTRO DR. ESQUERDO Auxiliar Sanitario Titulado (dot 1*)				

Cuarto.- Modificar la clasificación de los siguientes puestos de trabajo, tal y como figura en los informes y en las ponencias de valoración económica contenidas en el expediente, que viene motivado por la revisión de la ponderación y graduación de los factores determinantes de sus complementos específico y/o de destino, y/o por la variación de las determinaciones del tipo de puesto de trabajo a que están reservados, y/o grupo o grupos de titulación al que pertenecen y/o descripción de funciones desempeñadas, así como las variaciones en la dotación de determinados puestos y su forma de provisión, según el siguiente detalle :

Orgánico	Cód. RPT	Denominación Puesto actual	CD	CE	CG	CF	FP	CF	TP	ES
09 Recursos Humanos	29010	Jefe de Unidad de Salud Laboral					sí			
09 Recursos Humanos	29020*	Técnico en Prevención Especialista en Medicina del Trabajo		sí						
24 Planes y Obras Municipales	57027	Administrador del Sistema de Información de Cooperación					sí			
26 Medio Ambiente y Energía	61055*	Ingeniero Técnico Forestal		sí						
26 Medio Ambiente y Energía	61061	Encargado Obras Medioambientales			sí					
26 Medio Ambiente y Energía	61060	Capataz Forestal			sí					
29 Ciclo Hídrico	63010	Jefe de Servicio	sí	sí	sí					

Orgánico	Cód. RPT	Denominación Puesto actual	CD	CE	CG	CF	FP	CF	TP	ES
29 Ciclo Hídrico	63026	Administración del Sistema de Información Hidrológica					sí		sí	
30 Centro Dr. Esquerdo	21211*	Auxiliar de Biblioteca					sí		sí	
34 Carreteras	59060	Auxiliar Vigilante		sí						
34 Carreteras	59065	Auxiliar Conductor		sí						
34 Carreteras	59110	Capataz		sí						
34 Carreteras	59120	Auxiliar de Vías y Obras		sí						

Denominaciones de las Columnas: CD \rightarrow "Cambio nivel Destino"; CE \rightarrow "Cambio complemento específico"; CN \rightarrow "Cambio denominación"; CG \rightarrow "Cambio Grupos"; VD \rightarrow "Variación de dotación" CF \rightarrow "Cambio Funciones y/o niveles de factores" FP \rightarrow "Forma Provisión": C: Concurso, CE: Concurso Específico, LD: Libre Designación; TP \rightarrow Tipo de Puesto; ES \rightarrow Cambio en la Escala de Adscripción.

Quinto.- Modificar la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial de Alicante, adecuándola a los cambios llevados a cabo en este Acuerdo, y conforme a las previsiones que aparecen en los informes técnicos, que forman parte del expediente y que asimismo contienen las nuevas descripciones de los puestos de trabajo que se han creado y de aquellos que se han modificado. Todo ello con efectos 1 de enero de 2019.

No obstante, y sin perjuicio de lo anterior, aquéllas modificaciones de jornada y dedicación que se refieren a los puestos vacantes relacionados con (*) entrarán en vigor en la fecha en que se adopte el presente acuerdo.

Sexto.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente u órgano en quien delegue, para que pueda llevar a cabo todas aquellas modificaciones en la descripción de los puestos de trabajo contenidos en la Relación de Puestos de Trabajo, que por su contenido y consecuencias no lleven consigo una modificación de las estructuras organizativas de la Corporación, no exijan modificaciones de créditos, ni repercutan o incidan en los factores tenidos en cuenta para la valoración y asignación de los complementos de destino y específico.

Asimismo, se faculta al Ilmo. Sr. Presidente u órgano en quien delegue, para realizar cambios de adscripción de puestos entre diferentes orgánicos, con motivo de la reorganización de efectivos, siempre que se trate de puestos no singularizados de la misma categoría laboral y con funciones asimilables. En el bien entendido que esta facultad en ningún caso podrá suponer incremento presupuestario, ni afectar a las estructuras organizativas de la Corporación.

Séptimo.- Publicar de forma íntegra la Relación de Puestos de Trabajo de la Excma. Diputación Provincial de Alicante con las modificaciones efectuadas.

Ilmo. Sr. Presidente.- Y ahora ya el área de HACIENDA :

- 3.- Presupuesto General Consolidado de la Excma. Diputación Provincial de Alicante para el ejercicio 2019.
- 4.- Reconocimiento de créditos núm. 10/2018 para pago de obligaciones de ejercicios anteriores.
- 5.- Presupuestos de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2019 de los Consorcios pertenecientes al Grupo Local de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

Tiene el uso de la palabra el Sr. Castillo.

D. Carlos Castillo Márquez.- Gracias Sr. Presidente. Muy buenos días, Sres. Diputados y Diputadas. Culmina con la presentación de este Presupuesto dos mil diecinueve el trabajo, la labor, de un equipo de gobierno que puede afirmar que ha liderado esta Diputacion y, por lo tanto, la Administración provincial más inversora de la historia de la misma, con más de trescientos millones de euros invertidos en esta provincia entre diferentes Planes de Obras y Servicios, Planes específicos, inversiones financieramente sostenibles. Y hoy queremos presentar un proyecto de Presupuestos en la Diputación, en unas cuentas donde destacan, como ejes prioritarios, la atención a los municipios y la inversión en materia hídrica.

Se trata de los últimos Presupuestos de esta legislatura que reflejan la buena gestión realizada en estos cuatro años donde nuestro único objetivo ha sido atender las necesidades de nuestros pueblos y contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, o lo que es lo mismo, entender el papel de la Diputación, su servicio a esta provincia y, por lo tanto, constatar que esta es una Administración imprescindible para la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Hemos trabajado para sacar adelante unos Presupuestos equilibrados, solidarios, y que buscan el progreso, desarrollo y modernización de la provincia. Seguimos siendo una Administración saneada y por cuarto año consecutivo nuestra deuda es cero euros, sin que tampoco se haya contemplado para el año dos mil diecinueve la concertación de préstamo alguno con ninguna entidad financiera.

Esperamos contar con el respaldo de los Grupos de esta Corporación porque, estamos convencidos de que, dentro de los límites que nos impone la regla de gasto, este es el Presupuesto que necesita y podemos presentar a nuestra provincia.

El Presupuesto global de Ingresos del conjunto de la Diputación, incluidos sus Organismos autónomos y Entidades, asciende a doscientos sesenta y siete coma seis millones -en el Capítulo Ingresos- con un aumento del dos coma seis por ciento y doscientos cincuenta y seis coma cinco millones de euros de Gasto, un gasto que aumenta en siete coma uno por ciento. En el caso concreto de la Diputación, solo la Diputación, los Ingresos ascienden a doscientos veinticuatro millones de euros y el gasto será de doscientos catorce millones de euros. Ello supone un aumento de los Ingresos de la Diputación en tres coma seis por ciento. Particularmente se incrementan los Ingresos que provienen de la participación de los tributos del Estado, en nueve coma tres millones de euros más de los que dispuso esta Diputación en el año dos mil dieciocho, y en el Capítulo de Gastos queremos destacar no sólo la Partida del Capítulo de Gastos en la medida en que ella contempla el crecimiento vegetativo de la Plantilla de esta Administración, sino que además, en el fondo de contingencia, ya contemplábamos un millón de euros para dar cobertura a la subida salarial de un dos coma veinticinco por cien to que, como se recordara, el Partido Popular ya pacto con los Sindicatos, hace unos meses, y que se acaba de concretar recientemente. Asimismo, se incrementan sensiblemente partidas como las transferencias ..., por Capítulos, transferencias corrientes, luego hay más subvenciones y aportaciones para las entidades dependientes de la Diputación y aumentan también de manera ostensible las inversiones reales; aquéllas que ejecutara la Diputación y aquéllas que directamente van a ejecutar los Ayuntamientos.

La capacidad de financiación de la Diputación está garantizada, y según se nos informa, en los informes de Intervención, la capacidad de financiación de la Diputación se estima en cincuenta y cinco coma ocho millones de euros, y en el conjunto del grupo en torno a sesenta y cuatro millones de euros, lo que nos garantizara, en todo caso, y toda vez que tengamos ya la liquidación del ejercicio dos mil dieciocho, remanente de tesorería suficiente como para poder abordar futuras inversiones financieramente sostenibles. En este punto quiero recordar que sólo en este ejercicio hemos aprobado, gracias al superávit, inversiones financieramente sostenibles por encima de cuarenta y cinco millones de euros.

El Presupuesto por Áreas es algo que trataré de desglosar ahora haciendo hincapié, sobretodo, en aquellas partidas que crecen fundamentalmente este ejercicio y que considero una prioridad en este tramo último de la legislatura.

Todas las Áreas, a excepción del Área de Presidencia y Relaciones Institucionales, suben. Esta que les cito, específicamente, baja un once por ciento. Son especialmente destacables los incrementos en el capítulo asistencia a municipios. En este capítulo el incremento sube un cincuenta y siete por ciento,

como ahora detallaré. En Cultura y Educación, que sube un veintitrés por ciento y Medio Ambiente que crece un dieciocho coma siete por ciento.

Mientras el Presidente del Gobierno, del actual Gobierno de España, le cierra el grifo del agua a la provincia de Alicante, nosotros no podemos poner el agua, lo que podemos hacer es trabajar en la mejora de la eficiencia de los recursos hídricos que tiene, de los que dispone esta provincia. Por eso en el capítulo de agua subimos un setenta por ciento para seguir impulsando inversiones que contribuyen a paliar la falta de agua en nuestro territorio y garantizar el abastecimiento de nuestros municipios.

Por otro lado, las partidas destinadas a las personas que aglutinan las áreas de familia y ciudadanía, bienestar de las personas, cultura, deportes o fomento y desarrollo, que representan en su conjunto el veintiocho por ciento del Presupuesto total tienen garantizada su vida.

Las áreas de infraestructuras y planes de obras municipales, crecen un seis coma seis y un quince por ciento, respectivamente, con el objetivo de impulsar, en este último tramo de legislatura, las obras que se han venido concediendo en este tiempo.

Dijimos desde el principio de esta legislatura, así lo afirmo el Presidente en su discurso de investidura, que esta iba a ser la Diputación de los pueblos y la Diputación de las personas. Y eso se traduce en que solo para municipios y servicios básicos este Presupuesto conduce ochenta coma dos millones de euros y específicamente en políticas centradas en personas, cincuenta y nueve coma cuatro millones de euros.

Esta 'Dipu de los pueblos' se traduce en que se incrementan las partidas del buen gobierno, bienestar de las personas, familia y ciudadanía, cultura y educación, deportes, fomento y desarrollo, gestión y protección del territorio, agua, arquitectura, planes y mejoras a municipios, asistencia a municipios, y carreteras. Estas Áreas en su conjunto, engrosan cincuenta y cinco millones de euros que, sumados a los veinticinco millones novecientos mil euros que contempla el capítulo de emergencias, da respuesta a las necesidades de los Ayuntamientos y demuestra que este equipo de gobierno y la Diputación está al lado de los Ayuntamientos.

En el capítulo de emergencias, no sólo se aportan veinticinco coma dos millones de euros al consorcio, sino que además se cubren los setecientos mil euros que corresponden aportar a los municipios de menos de veinte mil habitantes, y que nuevamente la Diputación les va a aportar.

En el apartado de Cooperación municipal, sigue teniendo papel

primordial nuestros planes de obras y servicios con más de veintiocho millones de euros, frente a los veintitrés del año pasado.

Carreteras supera los catorce millones de euros, de los que diez millones de euros se distribuyen : seis para mantenimiento de nuestra red de carreteras, mil kilómetros, más cuatro millones en inversiones específicas, más ochocientos mil euros para la mejora de caminos supramunicipales.

Quisiera destacar en el marco de esta cooperación municipal, citarles, una nueva convocatoria específica de ayudas que desde el área de asistencia a municipios vamos a poner en marcha para ayudar a los Ayuntamientos en la dirección de obras. Esta línea está dotada con cuatrocientos mil euros, y va destinada a los Ayuntamientos de hasta mil habitantes, nos estamos refiriendo a los cincuenta y cuatro municipios de la provincia de Alicante, que suponen un tercio de los municipios de esta provincia, que se van a beneficiar de esta línea específica.

Ya saben Vdes. que la licitación y ejecución de gran parte de las obras subvencionadas por el gobierno provincial están recayendo en los Ayuntamientos, pero somos plenamente conscientes de las dificultades que esto está conllevando para los municipios más pequeños que no cuentan, en muchos casos, con los medios técnicos y económicos necesarios para estas labores y es ahí donde también va a estar la Diputación con ellos.

Esto, en definitiva, es contribuir de manera tangible a combatir la despoblación de la que tantas veces hemos hablado en este hemiciclo.

La Dipu, como he afirmado, es también la 'Dipu de las personas', por eso casi sesenta millones de euros, como he dicho, se invierten en personas, y ello representa en este Presupuesto un incremento de casi un ocho por ciento respecto del Presupuesto de dos mil dieciocho. Las partidas destinadas a favorecer el bienestar y mejorar la calidad de vida, tienen que ver con su bienestar social, con el cuidado de su familia, cuidar a la ciudadanía, aumentar las partidas y el esfuerzo en cultura, en deportes, y en fomento y empleo, suben, por lo tanto, considerablemente, representando, solo este grupo de partidas, el veintiocho por ciento del conjunto del Presupuesto.

Quiero destacar que treinta y tres coma ocho millones de euros específicamente se destinan a programas de acción social y diez coma cuatro millones de euros, además, al Hogar Provincial, y otros once coma siete millones de euros al mantenimiento del Centro hospitalario Dr. Esquerdo, puesto que, a pesar de los esfuerzos y de las infructuosas mesas de trabajo con la Generalitat valenciana -de la que se han venido levantando los diferentes representantes de la misma- esta Diputación sigue asumiendo los veinticinco

millones de euros aproximadamente de coste de los servicios que consideramos imprescindibles para las personas de esta provincia.

Además este Presupuesto apoya decididamente a los colectivos más vulnerables. Por ese motivo, cerca de un millón de euros se dedican a políticas de igualdad de oportunidades y a la prevención de la violencia de género. Asimismo un millón seiscientos ochenta mil euros se van a dedicar, nuevamente, al programa de teleasistencia, un servicio social básico para miles de vecinos y vecinas de Alicante.

Las partidas de Juventud se elevan a más de quinientos mil euros, mientras que más de cuatrocientos mil se van a dedicar a políticas dirigidas a ciudadanos extranjeros, lo que también es una prioridad para este equipo de gobierno en una provincia como Alicante, con su singularidad desde el punto de vista de la recepción de población extranjera.

Y quiero destacar, ya por último, algunas también de las cuestiones donde hemos puesto el acento específicamente.

La Diputación con la Cultura. El Área de Cultura este ejercicio dos mil diecinueve sube nada menos que un veintitrés por ciento. Su Presupuesto hasta alcanzar nada menos que diecisiete coma siete millones de euros. Hay dinero del orden de dos millones novecientos setenta y seis mil euros para actividades de promoción cultural. Quinientos cuarenta y dos mil euros para equipamiento de instalaciones culturales y rehabilitación de Iglesias. Cien mil euros, para el fomento de la lengua y la cultura valenciana. Cinco millones setecientos mil euros que va a ser la aportación que reciba la fundación ADDA, incrementada en tres millones de euros -como es sabido- para apoyar y financiar la creación de la Orquesta sinfónica del ADDA, uno de los proyectos más ambiciosos de esta legislatura y que va a permitir llevar la riqueza musical de la provincia de Alicante y el nombre de la provincia por todo el mundo.

Asimismo, se incrementa la aportación a la Fundación MARQ en más de quinientos mil euros. Se incrementa la aportación al Instituto de Cultura Juan Gil Albert que, en particular, va a financiar las actividades del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales este año, recientemente creado. Y, asimismo, aportamos cuatrocientos mil euros a la UNED, a la Universidad a distancia con sedes en Denia, Benidorm y Elche y que, estamos convencidos, sin la ayuda, sin la aportación de la Diputación, haría desde luego inviable las Universidades y, por lo tanto, la oportunidad de muchos ciudadanos y ciudadanas que sólo tienen la oportunidad de desarrollar sus estudios universitarios a través de la Universidad a Distancia.

La Dipu, también en este Presupuesto dos mil diecinueve está con el

deporte. Este Área alcanza este año un Presupuesto de cuatro coma tres millones de euros y se continua con la labor de extender la práctica del ejercicio y la creación de hábitos deportivos entre la población. Aunque Deportes mantiene su Presupuesto, realmente sube la financiación de sus actividades en seiscientos mil euros. La partida dedicada a inversiones en instalaciones deportivas se reduce de ochocientos mil a sólo doscientos mil euros porque ya culmina finalmente el Plan iniciado en el año dos mil siete. En lo sucesivo las inversiones para infraestructuras deportivas se van a financiar a través de inversiones sostenibles, a través de remanentes de tesorería, motivo por el cual hemos aprovechado esa nueva capacidad para poner esos seiscientos mil euros al servicio de apoyo a Ayuntamientos, clubes, y deportistas de nuestra provincia. Se ha consignado un millón de euros específicamente para organización de actividades de carácter deportivo y doscientos mil, específicos, para adquisición de equipamiento.

También nos ha importado mucho las políticas de Medio Ambiente, motivo por el cual este año, en este Capítulo, las partidas crecen hasta un dieciocho coma siete por ciento más. En eficiencia energética, en voluntariado ambiental, en parajes y medio natural, en control de colonias de gatos, en inversión en albergues municipales, con una partida de nueva creación en gestión de residuos y compostaje. Efectivamente, en el año dos mil diecinueve, creamos desde el Área de Medio Ambiente, una nueva partida económica en el marco de la apuesta de esta Diputación por la defensa y protección de los animales. Estas ayudas van a estar dirigidas a los Ayuntamientos para la realización de inversiones en albergues municipales de animales, atendiendo así a la petición que nos hacen muchos Ayuntamientos de contar con ayuda y vamos a destinar como digo en este Capítulo doscientos mil euros.

Por último, la Diputación, ya lo dije antes, está con las necesidades de agua de esta provincia. De regantes, de consumidores, y de sectores productivos. Desde el Gobierno provincial se ha mostrado también una especial sensibilidad en este ejercicio a uno de los problemas estructurales de esta provincia, incrementando la Partida en un setenta por ciento, con un total de catorce millones, prácticamente, de inversiones, que van a ir dirigidas a infraestructuras hidráulicas, siete millones ochocientos mil euros; estudios y control de la calidad de aguas, doscientos noventa mil euros; para la eficiencia en el uso del agua de regadío, vamos a poner encima de la mesa un plan específico de ayudas directas a regantes por un valor de un millón y medio de euros y para la reparación y conservación de infraestructuras hídricas, seiscientos mil euros.

Concluyo ya diciendo que de manera sucinta hay otra serie de proyectos que hemos venido liderando en los últimos años y que se han concretado ahora, por ejemplo, en la posibilidad de financiar un proyecto 'Smart Costa Blanca'

para consolidar la provincia como un destino de referencia, un destino inteligente, Las actuaciones del citado proyecto se van a desarrollar desde el Área de Buen Gobierno. Se van a ejecutar durante los ejercicios dos mil diecinueve y dos mil veinte y cuentan con un Presupuesto de dos millones seiscientos cuarenta y dos mil euros, de los que 'red.es' va a financiar el sesenta por ciento, contando para ello con fondos europeos, asumiendo la Diputación el cuarenta por ciento restante -ya consignada la mitad de esta inversión en el Presupuesto dos mil diecinueve.

Entre las actuaciones previstas en esta línea de trabajo, que van a contribuir a consolidar el producto y la marca Costablanca, se contemplan el suministro y puesta en marcha de la plataforma inteligente de gestión de destino turístico; suministro y puesta en marcha de un sistema inteligente, específicamente para el museo Arqueológico, el MARQ; y un programa específico de suministro e implantación de señalética inteligente en rutas de la Costa Blanca.

En el año dos mil diecinueve y desde el Área de Fomento, volvemos a apoyar la creación del 'II Encuentro Alicante Gastronómica Estilo de Vida Mediterráneo'. El desarrollo de este proyecto, que fue un éxito ya el año pasado, supone un apoyo estratégico a nuestros sectores productivos, a nuestra población, desde el punto de vista de la educación -de mayores y de niños y niñas sobretodo- y, desde luego, también, supone una apuesta por el sostenimiento y el apoyo a nuestra Institución Ferial de Alicante, un apoyo decidido a IFA.

Por último vamos a seguir apoyando a nuestros sectores productivos y a nuestras denominaciones de origen con políticas que nos van a costar en este Presupuesto del orden de seiscientos treinta mil euros.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Confío en el apoyo del resto de Grupos de la Cámara.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias Sr. Castillo. Agradecer el trabajo realizado por el Departamento y por todos los técnicos y funcionarios de la Casa que han estado trabajando durante los últimos tiempos y las últimas semanas en la elaboración de este Presupuesto.

Intervenciones. Sr. Sepulcre tiene el uso de la palabra.

D. Fernando Sepulcre González.- Gracias, Sr. Presidente. Buenos días Señorías. Antes de nada quiero agradecer y mencionar, como siempre, a los técnicos y compañeros que realizan un trabajo ímprobo en la elaboración de los Presupuestos.

Hoy llegamos a los últimos de esta legislatura, donde me temo que más que debatir las acciones concretas que se lllevarán a cabo el próximo año, unos y otros dejarán entrever ya, sus posicionamientos electorales.

Yo solo les pido un último ejercicio de mirar más allá de sus respectivos intereses y Partidos. Es inevitable hacer cierto balance en este último año de legislatura y ver las cosas buenas que se han conseguido y aquello que podría haberse hecho mejor. Los acuerdos y las desavenencias. Sin duda esta legislatura y este año ha estado marcado por las disputas de competencias entre Diputacion y Generalitat. Entre quién reparte qué, y a quién. El caso es que si Vdes. preguntan a los pueblos la inmensa mayoría está a favor de las Diputaciones y su cometido, y pocos pueblos alicantinos ven, y de pasada, las acciones del Gobierno autonómico.

Pero, sobre todo, el problema no es de la Diputación, de la provincia, y su relación y distribución con los pueblos, sino el papel que ésta juega hacia fuera y su relación con la Comunidad y dentro del panorama político geográfico español. Esto es fundamental, ya que va a condicionar el papel de esta Diputación.

No podemos pasar por encima ni dejar al margen, que estamos en una provincia completamente ninguneada por sus Organismos superiores; que está a la cola en inversiones infraestructuras, tanto por parte del Gobierno autonómico como por parte del Gobierno español, para que inste a su propio Partido, en el Partido central. Tanto es así, que les voy a contar, como anécdota, que el propio Partido Socialista en el Ayuntamiento insta a su Partido a la Generalitat para que inste y su propio Partido inste al Gobierno Central para conseguir una mejora. Si ni siquiera se tienen en cuenta ni entre ellos mismos, imagínense los demás.

Y digo esto porque es fundamental en cómo va a condicionar el papel de esta Diputación y cómo y en que destina su Presupuesto.

Alicante en estos dos contextos, nacional y autonómico, es un cero a la izquierda. Desde el Gobierno central no se ha aceptado la revisión del actual modelo de financiación que deja a la cola a la Comunidad y ésta a su vez, a Alicante.

El Gobierno valenciano, desde que el Presidente es de su mismo Partido, en connivencia con él, ha dejado de reclamar dicho cambio tan necesario para esta provincia. Pero estamos acostumbrados a que el Presidente de la Generalitat se borre de pronto, o se desdiga, como ha hecho con la Agencia de la Innovación, o la sede de la Conselleria de Turismo en Benidorm, el Distrito

Digital -que ahora ya es compartido con otras provincias- y veremos si pasa lo mismo con el Centro para el Envejecimiento que, seguramente o probablemente, pueda ir a Valencia, o Castellón.

Y mientras, cualquier día amaneces con que la Generalitat le quiere quitar la competencia de Turismo a Alicante, o de Deportes, o de Cultura, o de lo que sea.

Alicante es el 'pagafantas' del Gobierno de la Generalitat. La última es que ahora ya les parece mal hasta que la salida de la Volvo Ocean Race sea en Alicante. Les recuerda demasiado al PP. No han tenido reparo, tampoco, desde el Gobierno Central, en hacer más sangre en una de las más grandes heridas de esta provincia, como es el agua, imposibilitando una política nacional del agua, mermando los trasvases y aumentando el precio de las desaladoras. El resultado final es que a Alicante, ni agua.

Hablan de más ayudas sociales aquí pero no se lo aplican en sus Gobiernos. Hablan del fondo de cooperación para que a los pueblos les llegue más dinero, pero perdemos veinticinco millones de euros, que debería asumir la Generalitat, si realmente se ocupase de sus competencias en materia de Sanidad, como el Dr. Esquerdo o el Hogar Provincial que, todavía, forman parte de los servicios sociales.

Y en el gobierno Central ¿quién ha defendido a Alicante? Ni los que están ahora, ni los que estaban antes. Sin embargo Canarias o País Vasco han conseguido todo lo que han querido y Alicante, a la cola de nuevo. Ninguneada.

Entonces llegamos aquí a aprobar, o no, unos Presupuestos que bien podrían ser de otra forma, sin duda, y a mí tampoco me convencen del todo, pero que tienen en cuenta nuestra deficiencia hídrica, y que se han negociado favoreciendo a colectivos que lo necesitan. Ningún pueblo se va a quedar sin inversión, y sin la ayuda de la Diputación, y eso es lo importante.

Desde la Generalitat quieren quedarse el Presupuesto de la Diputación para hacer el reparto ellos en los pueblos de Alicante, o vete tú a saber dónde. Si pasas el dinero de un sitio a otro eso no es eliminar duplicidades, es una usurpación de funciones que no corresponde y que además desconoce. Si Vdes. están aquí mientras las Diputaciones existan, hay que llegar a acuerdos, y no podemos estar todo el tiempo poniendo palos en las ruedas solo porque el Partido que tengo enfrente no sea de mi cuerda. Un ejemplo de las ayudas a dedo, por ejemplo, hace poco la del Museo del Calzado de Elda del Sr. Puig, una ayuda directa -quizás será porque el Alcalde es de su mismo Partido-. Sus partidos no han sabido defender Alicante ni en el Gobierno ni en la Generalitat, y sin embargo no tienen reparo en rasgarse las vestiduras y dar lecciones de

moralina, y superioridad ética, a mí y a todos. Pero no son capaces de mirarse Vdes. mismos. Se conforman con menospreciar y con deslegitimar cuando les conviene. Y ¿qué han hecho Vdes. con toda su legitimidad, con todos sus decenas de Diputados y con todas sus razones? Desde luego que para Alicante, nada. De mí pueden hablar si quieren, pueden perder todo su tiempo -como ya lo han hecho durante estos cuatro años- pero yo me iré de aquí con la satisfacción de haber trabajado para Alicante, sin descanso, y haber conseguido esas ayudas sociales, que Vdes. -Sres. de la Oposición- tanto reclaman, como a Casa Veritas, Asociación Asperger, Asociación de Parkinson, a Comedores Sociales; haber propuesto el patrocinio de televisión gratuita en las salas de pediatría de los hospitales, los programas antibullying, el foro de detección de superdotación en los centros educativos, el sistema de protección en las carreteras para los motoristas, la adecuación de tramos de carril-bici, conexiones entre avenidas, adecuación del edificio, por ejemplo, Torre Cremada en Denia, o el apoyo a nuestras fiestas populares y a nuestra tradición como las Hogueras, las Fiestas de Moros y Cristianos, al deporte en pueblos de escasa población y recursos, como el Verger, a barrios no muy favorecidos de Alicante, como polideportivos de dos lugares de Alicante de Ciudad de Asís y Colonia Requena, estos polideportivos llevaron una inversión de cuatrocientos mil euros cada uno, que no entran en estos Presupuestos, pero el Sr. Diputado Carlos Castillo se comprometió conmigo a meterlo en los remanentes a primeros de dos mil diecinueve. A la industria, con la elaboración del diseño urbanístico, a tramitación de pequeños polígonos y zonas industriales. Las inversiones sin infraestructuras hidráulicas, el apoyo al sector del juguete, los empresarios del metal, el foro de innovación, el apoyo a nuestros vinos y a los jóvenes agricultores, a los pescadores de la provincia. Me iré habiendo defendido la restauración de monumentos históricos, como el reloj de Villajoyosa o la Impulsando sectores Biblioteca Castalla. otros desestacionalizando, como el inicio del proyecto de la calle de la Ciencia -que espero cumplan, por el bien de Alicante-, o a la Cultura con la creación de la Orquesta Sinfónica profesional, que dará trabajo a tantos músicos alicantinos.

Agradecer, por supuesto, al Área de Deportes el Memorial Skate-Ignacio Echeverría que se celebrará en el próximo año, teniendo en cuenta que a través de una petición mía en el Ayuntamiento de Alicante, se le dio el nombre a una skate place y un monumento, levantado en la misma plaza, y además -les invito y pueden disfrutarla-, en el paseo de la playa de San Juan.

No voy a nombrar más, pero si Vdes. se fijasen en algo que no fuese destruir, verían que las enmiendas y propuestas que he traído a este Pleno, son independientes de quien gobierne, y dónde. He propuesto mejoras tanto en este Pleno como en foros internos a pueblos tanto gobernados por el Partido Popular, como por el Partido Socialista como por Compromís. Y eso es lo que sigo defendiendo. No estamos aquí para salvar el mundo. Estamos para

gestionar los recursos de una provincia para que todos los pueblos se vean beneficiados, unas veces con más acierto que otras. Pero siempre he apoyado lo menos perjudicial para Alicante y lo voy a seguir haciendo.

En cuanto a mis enmiendas, destacar la subvención del comedor social de San Gabriel, ya que Vdes., compañeros, se quejan de más ayudas sociales y el apoyo a nuestra tradición, como la Federación de Moros y Cristianos y a los sectores industriales que nos son propios, como el gremio de artistas de Hogueras, y la conexión entre la carretera de Benimagrell y Avda. de las Naciones que implica a tres municipios de nuestra provincia, tan demandada por los vecinos colindantes. Además del apoyo a la apuesta por la Cultura, la Ciencia y, por supuesto, las infraestructuras hídricas.

Sólo decirles que están a tiempo de, por una vez, llegar a acuerdo y sumar por el bien de Alicante. Gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias Sr. Sepulcre. Sra. Pérez, tiene el uso de la palabra

Dña. Raquel Pérez Antón.- Buenos días a todos y todas. Lo primero que voy a dar lectura a las competencias propias de las Diputaciones Provinciales, según la Ley vigente. Las principales actuaciones de las Diputaciones Provinciales son las siguientes según la Ley: 'Primero.- La asistencia y cooperación jurídica económica y técnica a los municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión, en especial a los menores de diez mil habitantes. Y Segundo.- Asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal'.

He traído para recordarlo, las competencias reales de las Diputaciones Provinciales según la Ley.

(La Sra. Pérez deposita sobre el atril un cartel en el que están transcritas las competencias de las Diputaciones Provinciales que ha citado)

Bueno, bajo estas premisas, el Presupuesto que nos han presentado, del Partido Popular, y ya no digo consensuado, ni negociado, ni informado, sino presentado. Bajo doscientos quince millones de euros. Si eliminamos el cincuenta y seis por ciento de este Presupuesto que va en gasto corriente, evidentemente, en mantenimiento de esta Institución, más el gasto en recursos humanos de trabajadores y trabajadoras, se nos quedan ciento veintemillones de euros.

Primero.- Subvenciones nominativas es decir, a dedo, a Asociaciones, es decir, amiguitos y amiguitas varias, como por ejemplo, bien lo ha dicho ahora

un compañero, subvenciones a las Hogueras de Sant Joan, a la Junta Mayor de Hermandades y Cofradías, el concierto del Pregón de Semana Santa, a la Junta Mayor de una escultura religiosa, a la Comparsa de Moros de Elda, a la Junta Mayor de Cofradías de Semana Santa de Orihuela, adquisición de una escultura de Semana Santa, subvención a la Escuela de Prácticas Jurídicas de Elche para apoyo a la formación a los Letrados, y a la Cámara de Comercio de Alicante, por las jornadas estas gastronómicas de vida del Mediterráneo.

Si sumamos todas estas subvenciones nominativas a Asociaciones, calculamos un millón cuatrocientos mil euros. De éstos, ochocientos once mil sólo y exclusivamente a Asociaciones de la ciudad de Alicante. ¿Esto son competencias de las Diputaciones? ¿Son competencia de las Diputaciones, legalmente? No. Municipios como Alicante, con trescientos mil habitantes; Elche, doscientos veintisiete mil; Orihuela, ochenta mil; Alcoy, sesenta mil ¿estos municipios son principalmente de competencia de las Diputaciones legalmente? No. No lo son. No lo son.

Pero, parémonos en Alicante, y los jardines del Palacio del César. Chorradas varias como hinchables, payasos, los foodtruck, los Reyes Magos, etc. etc., como ahora mismo tenemos ¿esto, es competencia de las Diputaciones? ¿Es competencia de las Diputaciones? Pues no, no son competencias legales de las Diputaciones Provinciales. Y además, calculemos el gasto de estos eventos y el gasto que tienen, pongamos unos veinte mil euros, por cinco que se realizan al año, tenemos cien mil euros anuales para el fomento del comercio y dinamización sólo y exclusivamente de la ciudad de Alicante. ¿Es competencia de la Diputación Provincial? No, no es competencia de la Diputación Provincial. Es decir, un millón cuatrocientos mil euros que se dejan de invertir en los ochenta y cuatro municipios menores de diez mil habitantes de la provincia de Alicante. Estos municipios ¿son competencia de las Diputaciones? Sí, son competencias de las Diputaciones.

Campañas informativas y gastos de divulgación, gastos varios, acciones indeterminadas, evidentemente, un millón ochocientos mil euros, como, por ejemplo, actividades organizadas por el Área de Presidencia -que tienen muchísimas- gastos diversos, doscientos mil; estudios en publicaciones y ediciones de Presidencia, otros doscientos mil; campañas informativas y gastos no sé qué, otros doscientos mil; adquisición de material promocional, doscientos mil. ¿Esto son competencias de las Diputaciones, son competencia de las Diputaciones, legalmente.

Ya dejamos de invertir tres millones doscientos mil euros en los ochenta y cuatro municipios menores de diez mil habitantes de Alicante. Estos sí que son las competencias de las Diputaciones.

La aportación a la Fundación de la Comunidad Valenciana 'Auditorio de la Diputación ADDA', Fundación, cinco millones setecientos cincuenta y seis mil euros a una Fundación. Y volvemos a la ciudad de Alicante, trescientos mil euros. ¿Es competencia de las Diputaciones legalmente? No, no es competencia de las Diputaciones.

Ya dejamos ocho millones ochocientos cincuenta y seis mil euros sin invertir en los ochenta cuatro municipios menores de diez mil habitantes, que estos sí que son competencia de las Diputaciones, legalmente.

Nominativas varias. Libre albedrío, evidentemente. Aquí tenemos pues, bien se ha dicho antes, el tejado de la Iglesia, del Campanario de no sé qué; la cúpula mayor y la Capilla de la Comunión de la Iglesia Parroquial de Santa Cruz; el tejado de Nuestra Señora de la Misericordia; la Gala, no sé qué, del Deporte; el Campeonato de no sé qué, de atletismo; lo del skate; el carril bici de Elche, etc., etc., etc., etc.

Y, evidentemente, me podrán decir : estas son nominativas que estaban, no son a dedo, son de obras que no se han ejecutado en años anteriores. Falso. Falso. Son veinte millones de euros de obras de planes de obras y servicios municipales, sin ejecutar -que aquí también están incluidos en este Presupuesto desde dos mil trece- arrastrados hasta el último año de legislatura. Y, si rascamos, seguro que hay obras de mil ochocientos veintitrés -con la Constitución de la Pepa- que aún se han quedado sin ejecutar. Y ¿por qué? ¿Por qué? Pues principalmente por invertir esfuerzos y recursos de esta Institución en fantasías como el golf, la unidad didáctica, lo de la vuelta ciclista, el millón de árboles, los rallys, los partidos de fútbol de la selección, las guitarritas, las demandas estas a la Generalitat, la alimentación mediterránea, y un largo, larguísimo etc. que me da vergüenza enumerar. Y otra vez pregunto : ¿esto son competencias de las Diputaciones? No, no son competencia de las Diputaciones.

Y, evidentemente, pero el fondo de cooperación autonómico de los municipios, con deuda en dos mil diecinueve de cuarenta y dos millones de euros, si vamos sumando y arrastrando, un reparto directo de capital con un gran beneficio para inyectarlo en el Capítulo II de los municipios, en gasto corriente ¿es competencia de las Diputaciones y obligación defender? Sí, esto sí que es competencia de las Diputaciones. ¿Está incluido en el Presupuesto? No, no están incluidos en el Presupuesto; por no mencionar, evidentemente, todas las propuestas aprobadas en este Pleno a beneficio de los Ayuntamientos y que no están reflejadas en el Presupuesto.

Podría continuar, como es evidente, Partida a Partida, una a una, pues desmontando las competencias legales de las Diputaciones frente al Presupuesto que se nos acaba de presentar.

O inversiones prometidas y no reflejadas, como el Plan Vertebra, de cuarenta millones; o el Plan Hídrico, de diez millones.

Los defensores a ultranza de esta Institución presentan un Presupuesto que no corresponde con las argumentaciones políticas que defienden. No corresponde para defender la Institución. Desde el principio de legislatura, Esquerra Unida, ha presentado enmiendas a los Presupuestos en estos cuatro años, y hemos sido bastante coherentes en este sentido. Primero hemos tenido tres objetivos: vaciar de competencias las Diputaciones progresivamente -como así lo hemos dejado patente en cada una de las enmiendas a los Presupuestos-eliminando partidas progresivamente. Segundo, traspasar al Estado, a la Comunidad, a la Comunidad Autónoma, a los Ayuntamientos y Mancomunidades, la gestión de la Diputación de Alicante, y por último, mantener simbólicamente y testimonialmente una Institución, esta Institución, hasta la reforma de la Constitución.

Por lo tanto nuestra única Enmienda en este Presupuesto, para cerrar el ciclo de esta legislatura, es una Enmienda a la totalidad del Presupuesto de esta Institución y es la siguiente : que la Diputación de Alicante comunique al Gobierno de España la devolución íntegra de la partida de ingresos de transferencias corrientes y de impuestos directos e indirectos.

Pero claro, para que esta Enmienda saliese adelante, hoy, pues habría que haberla trabajado durante cuatro años, de esta legislatura. Se deberían haber apoyado -algún Partido debería haber apoyado en esta Institución- las enmiendas de las transferencias realizadas en los anteriores Plenos de Presupuestos y tener una voluntad política real de eliminación de esta Institución arcaica, servilista y clientelar, como hemos visto.

Esquerra Unida tenemos los objetivos muy claros en las Instituciones y los llevamos a término a través de propuestas en la Oposición y de acciones en el gobierno. Y este Equipo de Gobierno del Partido Popular ha conseguido también sus objetivos : mantener las Diputaciones como medio partidista de difusión y mantener a sus estómagos agradecidos.

Desconozco los objetivos de los demás Partidos Políticos, con respecto a las Diputaciones.

Por tanto, no apoyaremos ninguno de los puntos de este Presupuesto de dos mil diecinueve.

Compañeros, compañeras, salud y República.

Ilmo. Sr. Presidente.- Casi me sale decirle muchas gracias camarada, que no es el caso. Sr. Fullana, tiene el uso de la palabra.

D. Gerard Fullana Martínez.- Bueno. Bon dia. Espere també generositat en el temps. He vist que el Partit Popular ha tingut vint-i-huit minuts de temps d'intervenció; dèsset el seu portaveu i onze del seu portaveu en "b". Per tant, entenc que la resta també gaudirem de temps, en este sentit. Bromes a banda ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Fullana, como en la Junta de Portavoces se acordó, hay un tiempo estimado por parte de todos los Grupos. Se iba a dar un poquito más de tiempo al Portavoz del Grupo proponente porque es obvio y normal que tiene que explicar el Presupuesto. No obstante -al margen de los ocho minutos que tiene- como Vd. sabe, esta Presidencia siempre se ha caracterizado por ser generoso. De tal manera que puede continuar y, ciñéndose a los ocho minutos, tendrá Vd. también luego su generosidad ...

D. Gerard Fullana Martínez.- Li agraïsc, li agraïsc la puntualització i sempre les ganes que té de puntualitzar-me en les meues intervencions. No, li agraïsc la generositat en el temps, també vull agrair a les persones implicades en la redacció d'este pressupost, tant de la casa, els funcionaris i funcionàries, que han implicat el seu temps i el seu treball i també del Grup en el Govern, en concret del seu portaveu, del Partit Popular. No coincidirem en res però nosaltres, tots els anys, hem reconegut la dedicació en la redacció dels pressupostos. Uns pressupostos que no recolzarem perquè no ens agraden i, a més, perquè no hi ha hagut absolutament cap procés de comunicació amb l'oposició al respecte. Jo he sentit el tema de la *smart*, de la província *smart* i he vist que la Diputació també ja és *smart*; hem fet la primera Junta de Portaveus per WhatsApp de la història de la Diputació i jo crec que de la història de qualsevol institució.

La veritat és que, parlant seriosament, sí que vull fer una crítica a la falta de voluntat de consensuar d'estos pressupostos. Al final, és obligat que estos pressupostos, fer un balanç del pressupost dos mil dènou, és fer un balanç de la legislatura, perquè tot el que no estiga en este pressupost, d'alguna manera, és una cosa que ja no es farà esta legislatura. Tot el que no s'haja fet i no estiga en este pressupost, ja no es estarà en esta legislatura.

I ací teníem moltes ganes de veure al Partit Popular, en esta legislatura, en una de les úniques grans Institucions supramunicipals que li quedaven, si havia aprés la lliçó de la seua nefasta gestió en la Generalitat valenciana durant estos darrers anys.

La veritat és que la corrupció política ha monopolitzat el debat polític entorn del Partit Popular i és un dels motius pels quals ha ciutadania l'ha enviat a l'oposició. També hui la corrupció política monopolitza el debat públic en esta Institució. Però hi ha un problema i és que este debat sobre la corrupció política ha impedit, moltes vegades, parlar de qüestions de base com la gestió. I ací és on també el Grup Compromís té molt clar que el Partit Popular ha demostrat, allà on ha governat, en les institucions valencianes en els darrers vint anys, que no està a l'altura i que no és un problema només de corrupció política sinó que és un problema d'ineficàcia en la gestió. Ho saben tots molt bé. Puc enumerar algunes qüestions. Vostés han desadministrat administracions, arruïnant-les. Vostés han creat xicotets esdeveniments a canvi de grans ruïnes. Han fet política de bancs, destruint la banca valenciana. Escoles sense mestres. Escoles sense beques. Idiomes contra els idiomes. Hospitals públic, privats. Empreses públiques, privades. I empreses privades, públiques. Infrafinançament per a sobrefinançar-se, també han fet vostés. Paratges de golf, protegits. Política zeromediambiental. Canals autonòmics, públics, popularment particulars. Ajudes socials pòstumes. Etc., etc., etc., etc., etc., etc., etc., etc., etc.

Est és el seu balanç de gestió durant tants anys en les Institucions valencianes i convenia veure si vostés havien aprés la lliçó i en esta legislatura vostés anaven a aplicar algun tipus de canvi en la seua gestió. I ja els dic jo que no. Sembla fins i tot que l'únic canvi que es produirà en aquesta Institució és quan vostés estiguen en l'oposició.

I els faré un resum de les coses que no estan en este pressupost i haurien d'estar i que no han estat en cap dels pressupostos i no les coses que demanava Compromís sinó les coses que vostés han anunciat. Realment és espectacular veure el que vostés han dit i el que vostés no han fet.

Començant per l'acord inicial de la legislatura, amb el titular: El Partido Popular y Ciudadanos firman el acuerdo que convertirá a César Sánchez en presidente de la Diputación de Alicante. El documento, rubricado por el propio César Sánchez y el responsable máximo de Ciudadanos de la provincia, consta de treinta y ocho puntos que ambas partes se comprometen a cumplir.

Doncs bé. El punt dos parlava d'apartar del *cargo a los imputados*. El punt dos. Ho deia el Partit Popular i Ciutadans.

Ahir, un dels seus vicepresidents tornava a estar imputat per delictes molt greus de corrupció política. Tenen dos vicepresidents més imputats per causes penals.

Els recorde un altre titular, de desembre de dos mil dèsset: *César Sánchez hace Vicepresidente de la Diputación a un imputado y le sube el sueldo.*

Parlaven de la regeneració. Els dic un titular: El Gobierno provincial

impulsará un estratégico paquete de acciones en materia de regeneración, transparencia y participación.

Això és un titular que va oferir el Sr. César Sánchez. Al cap de huit mesos saben què passava? Que el Sr. Fernando Sepulcre, que simplement és un trànsfuga al servei i sou del Partit Popular, es passava al Partit Popular i li donava una majoria absoluta que no havia tingut en les urnes. Huit mesos després de dir que farien 'un paquete estratégico en materia de regeneración'.

Fa pocs dies coneixíem que el Partit Popular es negava a entregar els doscents mil euros de factures que ha ingressat al Partit i que és l'únic Partit que no les vol mostrar. Fa pocs dies véiem que el president d'aquesta institució és el càrrec polític del Partit Popular al càrrec d'una institució que més diners ha transferit a un fals mitjà de comunicació que es dedicava a insultar, a difamar, a humiliar a càrrecs públics que no pensaven com ell. Este és el titular.

Van començar la legislatura parlant de sous : Sánchez anuncia la congelación de los salarios de los miembros de la Diputación. Dèsset d'agost de dos mil quinze, aquella notícia. Clar, es congelava el sou en el màxim possible per la Llei, que eren noranta mil euros anuals. Era impossible. Era absolutament impossible.

També al dos mil quinze ens parlava: César Sánchez anuncia un programa para la repoblación de los municipios de menos de cinco mil habitantes. Nunca se supo tampoco esto.

Sobre arbres. César Sánchez se compromete a plantar un millón de árboles. El presidente de la Diputación de Alicante participó en Bruselas en la ceremonia del Pacto de los Alcaldes por el cambio climático. César Sánchez anuncia un plan para plantar un millón de árboles. Setze d'octubre de dos mil quinze. A eixe viatge, per a fer este anunci, van anar, van anar, Sepulcre -que no se n'ha perdut una-, Sepulcre, Castillo, Morant, Sendra i César Sánchez i van fer una web mecenazgoverde.es; poden entrar vostés des del seu mòbil, ara mateix, mecenazgoverde.es. Entren. Saben què posa? Que falten per plantar, a esta hora, nou-cents noranta-huit mil huit-cents cinquanta-cinc arbres. És a dir, han plantat mil cent quaranta-cinc arbres. És un exemple de l'escandalosa i vergonyosa gestió del Partit Popular.

Va dir al setembre de dos mil quinze *César Sánchez* -també en titular (tot això als companys i companyes periodistes els encantarà)- *César Sánchez anuncia la puesta en marcha de un Plan Provincial para el Bienestar de las Familias. Nunca se supo*, ni en este pressupost ni en els anteriors.

Però també va dir: César Sánchez -a l'octubre de dos mil quinze- mireu encara estic en dos mil quinze, César Sánchez anuncia la creación de una Sede del

Patronato de Turismo en Benidorm. El presidente de la Diputación anuncia esta medida para la capital del turismo europeo en el balance de los cien días de gobierno. Nunca se supo nada de esa sede. Nunca. I és una absoluta vergonya. Va dir el setze de març de dos mil setze, va dir: César Sánchez anuncia un Plan de veintiocho millones para mejorar infraestructuras sanitarias educativas. Va dir que construiria ambulatoris - ho recordeu, o no?- Ni un. Ni un. Absolutament res. Absolutament res. El díhuit de març de dos mil setze, va dir vosté això.

La Zona Franca. La Diputación busca inversores en China para la Zona Franca y las áreas logísticas de Alicante. Onze de gener de l'any dos mil díhuit. Van estar vostés signant, un darrere l'altre, contractes menors de díhuit mil euros. Si s'arriben a gastar un cèntim més de díhuit mil euros, haguera sigut il·legal. No haurien pogut donar 'a dit' eixe contracte. Quina casualitat que justament la redacció del contracte eren díhuit mil euros redons! Ni un cèntim ... el màxim, el màxim possible per a donar 'a dit'. I en estes redaccions què deia, què deia, per exemple, *Price Waterhouse Cooper* -que no sé si contractarà a algun diputat o diputada del Partit Popular en la pròxima legislatura- però el que no ha aportat són els inversors que van dir que al juny de dos mil dèsset estarien en esta casa. *No consta. No consta.*

També van ser a Brussel·les, d'excursió, els Srs. diputats i diputades del Partit Popular a fer l'anunci de la súper Zona Franca. Però no va acabar ací. També van parlar vostés del tren chino de la Costa. Carlos Castillo Márquez, va dir: el corredor ferroviario euroasiático -amb este to que ha posat quan feia els anuncis ara- el corredor ferroviario euroasiático ofrecerá grandes oportunidades a nuestras empresas. Catorze de febrer de dos mil díhuit.

El que volien fer és que tot el món tinguera, en l'Estat espanyol, un tren de rodalies, pagat per Foment, com a instal·lació o inversió pública i els del Partit Popular volien que ens ho fera una empresa privada xinesa, que tinguera un benefici a costa nostra. Però què passa? Que, per sort, nunca se supo sobre la idea del tren chino de la costa.

Després ens van parlar del *Plan Mihra*. No sé com es pronuncia. MIHRA, perquè té una hac intercalada, MIHRA -que no és un plat gastronòmic àrab, noresulta que és : *la Diputación impulsa un Plan de Mejoras de infraestructuras de agua, con diez millones, y pide a la Generalitat máxima colaboración en materia hídrica.* Nou de novembre de dos mil dèsset. En el Pressupost de dos mil díhuit *nunca se supo de los diez millones de euros*. Pot ser que voldria dir que ho faria al llarg de tota la seua vida o al llarg de deu anys, però en el pressupost següent no ho van posar.

Plan Vertebra, amics i amigues, Plan Vertebra. El Partido Popular de la Diputación aprueba su Plan Vertebra. Castillo defiende la modificación de créditos de

cuarenta millones para que el dinero llegue a los pueblos este año. Vint-i-sis de juliol de dos mil dèsset. Ni una sola obra ha començat, ni una sola obra.

També, al novembre de dos mil dèsset: *César Sánchez inicia contactos con Alibaba para un futuro proyecto en Alicante*. Jo no sé què Alibaba era, però el de la multinacional segur que no. Pot ser que fora el de la cova, però el de la multinacional segur que no. *Nunca se supo* tampoc d'això.

César Sánchez anuncia la creación de un mapa provincial de electrolineras para impulsar el uso de vehículos eléctricos. Setembre de dos mil setze. Mapa provincial. Jo no sé quantes s'han fet, però nunca se supo. Nunca se supo.

És que és divertit. Vull dir, al final fa riure, però fa molt poca gràcia. IMSERSO provincial. La Diputación de Alicante impulsa un IMSERSO provincial para atraer turistas en invierno. César Sánchez destinará un millón de euros a la iniciativa tras la anulación del Decreto de coordinación del Consell. Huit de març de dos mil dèsset. Nunca se supo. Nunca se supo.

Serveis Socials. *Oltra y César Sánchez colaborarán en un Plan de Infraestructuras sociales*. Ni una sola infraestructura social en el pressupost dos mil díhuit.

I tinc més de trenta anuncis més d'este tipus i és absolutament escandalós.

L'últim, l'últim, senyors i senyores diputats : *César Sánchez anuncia que la Diputación construirá otro Auditorio Provincial en Elche. Dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho. Ojo*, que dilluns anuncia un auditori provincial i dimecres aprova uns pressupostos on no hi ha absolutament ni un euro per a este auditori. Però quan pensa vosté fer-lo? Si són els últims pressupostos de la legislatura o és que vosté va anar allí a fer política partidista i a anunciar que, si en un hipotètic futur, vosté és president de la Diputació farà un auditori? És absolutament vergonyós que el seu últim acte polític, pràcticament, de l'any haja sigut anunciar un auditori i no pressupostar-lo. En la línia de tot.

Li vaig dir un dia, Sr. César Sánchez, que vosté era molt bravat -no sé si ho recordareu- vaig explicar el concepte de 'vosté és molt bravat' però és que em vaig quedar curt. Em vaig quedar curt. Perquè quatre anys, mentida sobre mentida, anunci sobre anunci, no acomplint absolutament cap de les seues propostes, diu molt del nivell de la política actual i és senzillament tan espectacular com penós. Em sap greu, però és tan espectacular com penós i sabeu què passa? Que ens tracten a tots, a la corporació, al mateix Govern, als funcionaris, a la premsa, ens tracten d'ignorants. I senyor César Sánchez, no som ignorants. No som ignorants.

I hui és un dia paradigmàtic, paradigmàtic de dues coses: de la corrupció política del Partit Popular i de la manca de capacitat de gestió del Partit Popular.

I acabaré llegint-los una notícia i diu: César Sánchez descarta volver a presentarse a la Alcaldía y se centrará en la Diputación.

Sr. César Sánchez, faça com sempre, i no complisca la seua paraula. Gràcies.

Palmero mayor ha dicho el imputado César Augusto Asencio. Gràcies

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Chulvi, tiene el uso de la palabra.

D. José Francisco Chulvi Español.- Bé. Molt bon dia, diputats i diputades. En primer lloc i abans de començar amb la meua intervenció, m'agradaria fer una referència i una condemna a les pintades amb les quals hui ha tornat a començar el dia la seu del Partit Socialista de l'Agrupació d'Alacant. Unes pintades que deien: *rojos no, traidores, España no se toca*.

La vostra també? (dirigiéndose a Compromís)

Bé. Bueno, yo creía que podía haber intervenciones duras a veces, pero la verdad es que he visto que la intervención más contundente contra el Gobierno del Partido Popular ha sido la del Sr. Sepulcre, porque tenía la sensación de que él solo lo ha hecho todo, y Vdes., prácticamente, han estado aquí acompañándole en todas sus propuestas, en todo lo que él ha ordenado que se hiciese. Por lo tanto, enhorabuena Sr. Sepulcre porque, lo ha dicho Vd., al final ha sido al revés, Vd. ha sido el Gobierno y ha sido apoyado por el Partido Popular.

Bien, nosotros hoy nos presentamos aquí para debatir sobre un Presupuesto que, como en ocasiones anteriores, volvemos a ver que vuelve a situar a los municipios de la provincia de Alicante como los grandes perdedores de estos cuatro años de gestión del Partido Popular.

Lógicamente, mostramos nuestro rechazo más absoluto a este Presupuesto; un Presupuesto que, como los tres anteriores, se resumen en una continua pérdida de oportunidades.

Se ha perdido una excelente oportunidad, en estos cuatro años, para poder rediseñar las prioridades y mejorar la gestión de esta Institución. Se ha perdido una excelente oportunidad para algo que nos parece fundamental y vital para cimentar el sentido de esta Institución, que es reforzar el papel de los Ayuntamientos. Se ha perdido una oportunidad de oro para abrir nuevos espacios de diálogo aquí, en la propia Diputación, pero también con los Ayuntamientos. Colaborar con ellos, cooperar, ser cómplices; y de algo que hubiésemos debido ir mucho más allá para que no sólo se limitase a una acción que parecía la de apretar un botón y que todo funcionase.

Hace poco me decía un Alcalde que, en el plano de la relación con los Ayuntamientos, parecía que la Diputación iba camino de convertirse en un programa informático con una fórmula para repartir subvenciones, inversiones, una especie de hoja de cálculo Excel al que sólo hay que meter el importe, la fórmula y darle al intro.

Y la Diputación de Alicante, lógicamente, por su Presupuesto, por la valía de sus trabajadores, puede y debe mostrarse como un elemento más motivador y con más capacidad de apoyo para los Ayuntamientos. Y les digo una cosa que tenemos muy clara, una Diputación con más diálogo, con más atención, con nuevas fórmulas de colaboración y cooperación con los municipios, no solamente hubiese contado con nuestro apoyo sino que estoy convencido de que con el apoyo del resto de los Partidos que forman parte de esta Corporación y también de la propia ciudadanía. Porque no nos equivoquemos, es la ciudadanía, en sí, la que tiene serias dudas sobre las funciones, la gestión, y la pervivencia de las Diputaciones.

Lo que han hecho Vdes. durante estos tres años y medio que llevamos, es un ejercicio de continuidad mal entendida. Y continuidad mal gestionada. Una continuidad mal entendida porque somos de la opinión que, precisamente, para potenciar la continuidad, en este caso, de una Institución como la Diputación, en estos tiempos de cambio, lo que hay que hacer es dar pasos hacia la modernización de la gestión y hay que dar pasos para rediseñar sus criterios y sus prioridades. Hay que adaptarse a estos tiempos de nuevos retos en lo social y económico, que tienen como epicentro los pueblos y las ciudades. Unos pueblos y ciudades con muchos problemas para tirar hacia delante y gestionados a través de unos Ayuntamientos que necesitan sentir, sobretodo, el impulso determinado de una Diputación.

Y vdes. saben bien de lo que hablo porque son Alcaldes y Concejales en sus Ayuntamientos. Por eso, esa falta de iniciativa no parte de la ignorancia; parte, sobre todo, de una decisión claramente política. La 'Dipu de los pueblos' se ha quedado en la propaganda.

Se les ha llenado la boca diciendo que quieren defender la Diputación. Les felicito. Si, además, se lo creyesen ya sería la bomba. Pero la realidad es que Vdes. han convertido a esta Institución en un tren de más de doscientos millones de euros desguazado en la vía muerta.

Tenemos la sensación de que quieren una provincia triste, enfadada, enfrentada, desconectada de los otros territorios de nuestra Comunidad valenciana. Da la sensación de que sólo quieren vivir en el conflicto permanente atacando al Gobierno de la Generalitat valenciana.

Ha quedado sobradamente acreditado que ésta ha sido una legislatura en la que el Partido Popular ha preferido el conflicto al diálogo y a la negociación. Un diálogo y ninguna negociación -de las que a veces Vdes. han presumido, y que no podemos negar que a veces se ha producido, pero tampoco podemos obviar que, cuando ese diálogo ha sido posible, ha venido motivado por los Grupos de la Oposición y, en especial por la insistencia del Grupo Socialista-. Por eso hoy nos presentamos aquí, delante de estos Presupuestos sabiendo y siendo conscientes que son la propia demostración de esa continuidad mal entendida y mal gestionada. Unos Presupuestos que quedan anquilosados, con poca capacidad de motivar, con poca capacidad de ilusionar, y sobre todo de lanzar ese espíritu modernizador a los Ayuntamientos.

El Grupo Socialista ha tendido la mano muchas veces, no voy a decir que demasiadas en sentido peyorativo, porque entendemos que la colaboración, que la cooperación, el diálogo y la reflexión, nunca están de más. Hemos presentado iniciativas para el consenso. Hemos propuesto espacio de diálogos para el propio debate de los Presupuestos, de manera previa, esto en algunas mociones, o para las conocidas como ayudas nominativas, o para darle una solución consensuada a las inversiones financieramente sostenibles. Propusimos, de manera incansable, alternativas para dar respuesta a las necesidades de los Ayuntamientos y que la Diputación de Alicante se sumase al fondo de cooperación municipal que proponía la Generalitat valenciana.

Lamentablemente, a lo largo de los tres Presupuestos en los que eso hubiese sido posible, han demostrado su falta de sensibilidad y tenemos el dudoso honor de ser la provincia en la que los Ayuntamientos sólo reciben la mitad de ese Fondo.

Pocas veces hemos sido escuchados, y pocas veces hemos sido valorados. Sólo en aquellas ocasiones en las que se han dignado a bajar al nivel de los mortales de la Oposición cuando la situación ya tomaba un cariz tal vez que era un poco más, más feo. Ha sido tanto el desprecio al diálogo y al debate que hasta se nos acusó, en este mismo Pleno, de ser pesados con nuestro 'buenismo'. Fueron anécdotas, está claro, algo puntual, pero es revelador de lo que realmente piensan Vdes. sobre lo que es el diálogo y el consenso.

Por tanto, en resumen, un periodo de gestión en esta Diputación que ha

sido una oportunidad perdida para fortalecer el compromiso con los Ayuntamientos, para modernizar sus prioridades y su gestión y para superar ese continuismo, que al final ha sido mal entendido y mal gestionado.

I ja referint-nos al pressupost, el primer que volem fer és reconéixer i agrair el treball dels funcionaris, funcionàries d'esta casa que, com cada any, han demostrat una professionalitat impecable en l'elaboració d'este pressupost.

Una altra cosa molt diferent és la decisió política que marca les prioritats d'este pressupost. La destinació i ús que, en este cas, ha marcat, de manera unilateral, l'equip de Govern del Partit Popular o ha marcat el Sr. Sepulcre acompanyat del Partit Popular, no sabem molt bé com va la cosa.

Com he assenyalat anteriorment este no és el nostre pressupost, no podria ser-ho mai. No contempla les prioritats que nosaltres entendríem que haurien d'estar reflectides. No ho és quant a propostes de millorar la cooperació amb els ajuntaments. Ni ho és, tampoc, en la relació que considerem que ha de ser l'impuls de la Diputació als reptes al fet que s'enfronta la província d'Alacant.

El nostre pressupost, lògicament, tindria una altra estructura. Recolliria, d'inici, la principal prioritat, que seria el fons de cooperació municipal. No és cap secret que vostés rebutgen, de manera contundent i així ho han demostrat al llarg d'estos anys, que els ajuntaments puguen disposar de recursos econòmics en funció de les seues necessitats i en llibertat total per a gastar amb el que decidisquen.

El motiu? Perquè tots ho sabem, és que ho planteja la Generalitat valenciana. Eixe és el motiu i no un altre.

Presentar una esmena en eixe sentit seria una cosa inútil, perquè hauria de ser una esmena a la totalitat. Alguna cosa que ja hem fet en altres ocasions i que ja hem vist el resultat.

Per contra, hem intentat fer un exercici de responsabilitat també i presentar-los una esmena que puga millorar el seu pressupost. Una esmena que recull millores en benestar social, en cultura, en igualtat i família, en medi ambient, i en una qüestió que és de suma importància per a la província com és la gestió dels residus sòlids urbans.

En esta esmena nosaltres proposem com a altes que es cree un pla d'ajuda, per al respir familiar, a cuidadors de persones dependents. Això seria en l'Àrea de Benestar Social, a més d'incrementar les partides de subvencions als ajuntaments que es dirigeixen a qüestions relacionades amb el benestar social,

per a anar resumint.

En Cultura els proposem, també, dues partides de nova creació. Una seria per a subvencions en restauració monumental, per valor de cinc-cents mil euros; i una altra, per a subvencionar als ajuntaments de la província en la realització d'actes commemoratius del final de la Guerra Civil espanyola. A més d'aquelles subvencions, que estan ja incorporades als ajuntaments, anar amb el pressupost de la Diputació millorant-les, com podia ser incrementar amb seixanta mil euros les subvencions als ajuntaments per a equipaments culturals; per a activitats directes de promoció cultural -perquè vostés han dit que s'incrementava el Pressupost de Cultura però el pressupost de Cultura s'incrementa, sobretot, per la incorporació de l'Orquestra de l'ADDA-, però el que són ajudes directes als ajuntaments o subvencions a les quals puguen optar els ajuntaments, ací l'increment és mínim per no dir que inexistent, en algunes partides.

Ací entraria incrementar en cent noranta mil euros els ajudes als ajuntaments per al foment d'actuacions musicals i escèniques; per a les activitats culturals d'especial rellevància, cinquanta-sis mil euros; per a les de la Campanya de Música i Teatre, huitanta mil euros més; i per al foment de la llengua i la cultura popular valenciana, trenta-un mil euros més.

En Igualtat i Família, hem vist que, com és costum, sempre la partida per a les ONG és molt curta, de vint mil euros res més, i nosaltres plantegem pujar-la en huitanta mil euros; i en medi ambient, incrementar en un milió d'euros les inversions per a millores en el medi natural, en restauracions paisatgístiques, etc.

I, per a acabar ja en el que seria Residus Sòlids Urbans, implementar una partida de tres milions d'euros per a poder ajudar als ajuntaments de la província d'Alacant en esta qüestió que considerem que és fonamental en la gestió dels nostres ajuntaments; una qüestió complexa i que hem d'estar al seu costat.

El Capítol de Baixes és gran i seria difícil detallar-lo però bàsicament va en qüestions, sobretot en l'Àrea del que seria les campanyes informatives de promoció i publicitàries, reduint bàsicament en eixe punt.

També comentem en esta esmena que totes estes partides que ara donaríem de baixa -com ja s'ha fet en esta Diputació al llarg, per exemple, d'enguany, que s'han fet vint-i-sis modificacions pressupostàries- es podrà modificar este pressupost i implementar aquestes partides, el podríem fer d'esta manera.

Nosaltres, ho repetim, esta esmena ve condicionada i emmanillada pel que és este estil de pressupost que porteu ací i que, lògicament, seria molt diferent si la responsabilitat fóra nostra.

Una esmena que, insistisc, la fem respectant un projecte de pressupostos que, com a oposició, només ens permet moure aqueixes poquetes fitxes del tauler.

I ja han passat tres pressupostos i amb ells tres immenses oportunitats perdudes per a mostrar un compromís real amb els alcaldes i alcaldesses, en definitiva, amb els veïns i veïnes de la província d'Alacant.

En tot cas, mirem al futur amb optimisme, convençuts que vindran temps millors per a esta Diputació i per als municipis. I, de veritat, que estem contents i feliços perquè estes seran els últims pressupostos del Partit Popular en la Diputació d'Alacant. Moltes gràcies i bon dia.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias, Sr. Chulvi. Tiene el uso de la palabra, en el turno de réplica, el Sr. Castillo.

Siendo las doce horas y cincuenta y seis minutos se ausenta del Salón de sesiones el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, pasando a presidir la reunión el Sr. Vicepresidente Primero de la Corporación D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez.

D. Carlos Castillo Márquez.- Muchas gracias, Sr. Presidente. Desde luego, es verdad, hubiéramos hecho muchas más cosas de las que nos hemos propuesto hacer. La mayoría de las cuales están en marcha, si no hubiéramos tenido que dedicar buena parte de nuestro tiempo y de los recursos de esta Diputación, a ponerle freno a los ataques constantes de la Generalitat valenciana gobernada por Vdes.

Con muy poco respeto a la Constitución Española, que garantiza esta Institución y el servicio a esta provincia, hemos tenido que pelear, uno tras uno, decretos, imposiciones, falta de diálogo y una manera de entender la política basada en el totalitarismo y en la subordinación de las demás, cuestión ésta en la que este Equipo de Gobierno no ha cedido un milímetro, ni lo hará, porque lo mínimo que se espera de alguien que tiene un responsabilidad política, como mínimo, es que esté a la altura de la defensa de la Institución a la que sirve, pero de eso Vdes. no saben absolutamente nada.

Hubieran ganado mucho haciendo una Oposición sencillamente constructiva, pero eso es incompatible en el vocabulario de un Grupo Político

como Compromís y de un Portavoz que ha basado toda, absolutamente toda, su estrategia de Oposición -su decepcionante Oposición- en mantener su permanente campaña electoral. Vd. ha hecho precampaña, campaña y postcampaña porque no sabe hacer otra cosa.

Esta Institución hubiera funcionado, sin duda alguna, de otra manera estos años, si hubiéramos tenido la fortuna de contar con una Oposición constructiva, como en su día lo fue el Partido Socialista, Sr. Chulvi.

Hace poco, un expresidente de la Diputación de Alicante me dijo: pues, sabes Carlos, yo nunca tuve un voto en contra de los Presupuestos de la Diputación. El Partido Socialista se abstenía, porque entendía que, aunque pudiera haber diferencias, las podíamos negociar. Y yo le dije a aquel expresidente: ¿sabes cuál es la diferencia? Que ahora está Compromís en la escena política y el PSOE no tiene más remedio que bailarle el agua a un Partido que ha venido no a hacer política y a construir proyectos de provincia en favor de los municipios y de la ciudadanía, sino que ha venido a reventar las Instituciones, con un discurso absolutamente ficticio en boca de un actor, malo, muy malo, y que lo único que pretende es que algunos le riéramos las gracias, cosa que no ha conseguido más que con algunos palmeros que tiene fuera de esta Cámara.

Pero bueno, así entienden algunos su vocación de servicio público, y desde luego su manera de entender las Instituciones, que se pueden cambiar, que se pueden cambiar Sra. Pérez, pero se pueden cambiar en el momento que se entiende que desde hace cuarenta años, efectivamente, en este país rige una Constitución Española que algunos nos tomamos todos los día muy en serio. Pero que otros, sin embargo, pues prefieren burlarse de ella, pues con enmiendas como las que plantea, que parece muy legítimo que lo haga, pero, hombre, pretender convertir en una enmienda a los Presupuestos que presenta este Equipo de Gobierno para la Diputación, proponiendo a esta Cámara y al Equipo de Gobierno, que vaciemos de competencias la Diputación de Alicante progresivamente, que traspasemos al Estado, Comunidad Autónoma, Ayuntamientos y Mancomunidades, esas entidades de representación política indirecta, porque tampoco se someten al escrutinio ni a la urna directa de los ciudadanos, tal y como recoge la recientemente publicada Ley de Mancomunidades de la Generalitat Valenciana; o sea que aquí, si no tenemos legitimación democrática porque no nos eligen los ciudadanos, mírense Vdes. el artículado de la Ley de Mancomunidades que han aprobado sus amigos de la izquierda, porque desde luego no hay por dónde cogerlo. Eso es la incoherencia que practican algunos.

Y, por último, mantener simbólicamente y testimonialmente esta Institución, pues si hombre, nos plantearemos hacer esto, convertirlo en un museo. Hombre no es serio, de verdad, no es serio, entre otras razones, porque la Constitución nos obliga a defender el trabajo que hacemos aquí, esencialmente. Porque para reformar la Constitución y hacer todo esto, se ha equivocado de Cámara, Sra. Pérez, se ha equivocado de Cámara, porque esto, como broma y como mitin, está muy bien, pero para abordar un Presupuesto seriamente, desde luego concilia, o casa mal, con esa voluntad de diálogo que Vdes. exigen al Gobierno pero que luego se traduce en esto; porque si este es el diálogo que quieren, desde luego, no lo van a encontrar jamás.

En cuatro años, Sra. Pérez, ni el que le habla, ni ninguno de mis compañeros, ni el Presidente de la Diputación, ha recibido un solo informe, de un solo técnico, funcionarios de esta Casa que tienen la obligación neutral de velar por la legalidad, jamás, nos han puesto encima de la Mesa un informe que diga que cualquiera de las cosas que hemos hecho no sean competencia de esta Diputación. A lo mejor no somos nosotros los únicos que, según su teoría o su tesis, nos saltamos la legalidad.

Yo no me he traído el marquito para poner la Constitución completa, pero es que algunos nos la leemos con frecuencia y prácticamente nos la sabemos de memoria. Vd., desde luego, no nos lo tiene que recordar con un cuadrito.

Bueno, Sra. Pérez, yo hubiera esperado más de Vd. Yo hubiera esperado, como el resto de la Oposición -a excepción hecha del Sr. Sepulcre- que después de veinte días, desde que Vdes. tienen en su posesión el Presupuesto, el proyecto de Presupuestos que, extraoficialmente, les entregué el pasado treinta de noviembre -tengo recibo acreditativo de que lo recibieron- en veinte días, Vdes. esto es lo que han traído a esta Cámara. Pues si esta es su manera de entender la Oposición, menos mal, menos mal, que estamos algunos convencidos, de que han hecho todos los méritos posibles para que esta Institución no caiga nunca en manos de Vdes., porque ya sabemos lo que le esperaría a esta provincia, sus municipios y sus ciudadanos.

Buena parte, efectivamente, de las cosas que hemos peleado -echo de menos al Sr. Fullana, me gustaría que me escuchara, luego se lo cuentan, cuéntenselo- porque, es verdad, hemos promovido muchas, muchas, muchas iniciativas que desgraciadamente se hacían depender de la colaboración leal de la Generalitat Valenciana; que no sólo ha intentado acorralar a esta Diputación a decretazo limpio, sino que, además, ha ninguneado permanentemente cualquiera de las iniciativas que nosotros hemos abordado; iniciativas que no sólo ha defendido el Partido Popular -que gobierna esta Diputación- sino iniciativas que han sido respaldadas por la sociedad civil, en definitiva, el destinatario último, el beneficiario último, en nuestras provincias.

Yo no sé si Vd. conocerá a Josep Vicent Boira. Este fue un alto cargo de su Gobierno en la Generalitat Valenciana. Es un hombre que, diferencias ideológicas aparte, merece toda nuestra consideración. Ahora es el Alto Comisionado del Gobierno de España para la alta velocidad y el corredor mediterráneo. ¿Sabe lo que afirmaba el otro día en una reciente reunión con la SER? Afirmaba, rotundamente, que la provincia de Alicante ya está tardando en hacer algo para aprovechar la gran oportunidad que supone el corredor mediterráneo. Póngame encima de la mesa un solo proyecto que, con relación al corredor mediterráneo, esté liderando el actual Gobierno autonómico en la provincia de Alicante. Con relación al AVE. Lo ha dicho Josep Vicent Boira, que ha sido un alto cargo del Gobierno valenciano, y dice, textualmente, en esa comparecencia: la provincia de Alicante perderá inevitablemente esa oportunidad.

¿Sabe lo que hemos hecho los demás? Hemos hablado de zona de actividades logísticas, hemos hablado de la gran oportunidad que supondría que dentro de esas zonas de actividades logísticas, en suelo, en el mucho suelo disponible de esta provincia, se trazara la posibilidad de un recinto de régimen fiscal, como ha sido avalado, no solo por este Grupo que lo defiende sino por la sociedad civil y el conjunto de los empresarios. Es más, las Universidades y los Institutos de Economía.

Pero yo creo que el mensaje que hay que lanzar aquí no es la frustración por no haber hecho lo que esta provincia necesita, sino la esperanza de que algún día, algún día, la sensatez y la responsabilidad volverá al Gobierno valenciano con tal de apoyar, de manera leal, los proyectos y las iniciativas que necesita de verdad esta provincia y no tanta floritura verbal que no conduce absolutamente a nada, porque no aporta nada. Como acaba de decir la Sra. Pérez, veinte días después, Vdes. no traen aquí ni una enmienda a la totalidad al Presupuesto ni una enmienda parcial; es que no se leen ni el Reglamente; es que no quieren ni entender cómo funciona esto.

Debo reconocerle al Sr. Chulvi el esfuerzo que ha hecho. Lamento que me lo haya presentado, nos lo haya presentado, esta mañana a última hora. No me parece que sea de recibo, entre otras razones porque si lo hubiera hecho antes, le hubiera dicho lo que le voy a decir ahora: primero, que nos tomamos muy en serio muchas de las propuestas que he conocido esta mañana, cinco minutos antes de empezar este Pleno. Y lo segundo que le hubiera dicho, que, a pesar de que se ha esforzado en aplicar de manera correcta lo que dice el Reglamento en cuanto a la formulación de una enmienda, no tienen en cuenta que para poder financiar estas altas, ha recurrido a partidas que obligatoriamente tienen que ir en el Presupuesto, porque se trata de contratos la mayoría de los cuales obligatoriamente tienen que ir; entonces hemos perdido la oportunidad, simplemente, de poder decirle: oiga pues a lo mejor le hubiéramos planteado

otra alternativa, porque creo que de diálogo, lecciones nos pueden dar muy pocas.

Aquí se han aprobado muchos planes, con enorme dificultad, eso sí, pero hemos conseguido llegar a acuerdos y hemos conseguido un alto nivel de consenso, que le aseguro, Sr Chulvi, que hubiera sido infinitamente más sencillo si el Partido Socialista -y todos lo sabemos- hubiera tenido las manos libres para poder negociar, con responsabilidad y con sensatez política, aquello en lo que yo estoy convencido que Vdes. creen pero, evidentemente, no han tenido ni siquiera capacidad de enmendarle la plana a sus correligionarios para muchas cosas, Sres. Diputados de Compromís.

Mire Vd., esta es la Institución que sirve eficazmente a los intereses de la provincia. Tenemos unos Ingresos de doscientos setenta millones de euros, prácticamente la mayoría son participación en tributos del Estado. Si tuviéramos más, más y mejor serviríamos a esta provincia. Desde luego con lo que no lo vamos a hacer va a ser con los tristes trescientos veinte mil euros que los Presupuestos de la Generalitat valenciana le da a la Diputación de Alicante para financiar las necesidades de la provincia; concretamente setenta y un mil euros, para financiar la escuela infantil del Hogar Provincial y doscientos cincuenta mil para un Plan de Empleo. Colorín colorado esta financiación se ha terminado. Todo lo demás, lo hacemos a riñón. A riñón, los que creemos que esta Diputacion está para servir los intereses de la provincia, eso sí discrepando de nuestras prioridades. Mire Vd., la Generalitat valenciana le da una subvención nominativa a la Diputación de Jaén ¿como se le queda el cuerpo? Cincuenta y dos mil euros. Está en los Presupuestos. Hombre, le dan setenta mil euros a Escola Valenciana. Está muy bien, pero para el PP eso no es una prioridad, ya nos ocupamos nosotros de financiar el conocimiento del valenciano y de la cultura popular valenciana, a pesar de que Ayuntamientos como el de Benissa -gobernado por Vd.- renuncia, como hemos visto hoy en la Comisión de Cultura, a la subvención que le da la Diputacion. Es de traca, Sr. Fullana. Háganselo ver, háganselo ver, porque es muy serio.

Claro a Vdes. les gusta más financiar periódicos digitales independentistas catalanes con dinero público de los valencianos, y así le pagan a 'directe.cat' a 'racó catalá', a 'nació digital', a 'delcam.cat'. Eso les parece muy bien a Vdes. Pues muy bien, si Vdes. gobiernan y les parece que esas son las prioridades de los valencianos y de los alicantinos, muy bien, pero para ponerle freno a todo eso, aquí está el Partido Popular para evitarlo.

Vamos a seguir trabajando, efectivamente, en repoblar -porque lo necesita nuestra provincia- de arbolado, en un mecenazgo público y privado. Nunca nadie dijo que solamente se financiaría con cargo a la Diputación. En un plan a diez años. Hombre denos un poco más de tiempo y ya verás, si tenemos

la suerte de verle algún día, cruzarnos por la calle, cuando ya no se dedique Vd. a hacer oposición en esta Cámara -que estoy seguro que sucederá en breveiremos contando, uno a uno, el número de arbolitos que ya llevamos. No se preocupe. Déjenos trabajar.

Por lo demás, aquí cumplimos y suplimos muchas de las promesas que hace la Generalitat valenciana y su Gobierno y que no cumplen. ¿Dónde está la famosa Conselleria de Turismo en Benidorm? Porque nosotros sí que nos hemos tomado en serio el asunto y hemos abierto una oficina de promoción del turismo con una sede del Patronato de Turismo Costablanca. A Vdes. les echamos de menos todavía. Reivindíquenlo ahí, que es donde creo que corresponde.

Y finalizo, Sr. Presidente, no me extiendo más. Quiero felicitarle, Sr. Sepulcre, por su discurso. Su discurso le enmienda la plana también al Gobierno y así lo ha destacado, lo ha destacado también el Sr. Fullana, pero sobretodo y fundamentalmente le ha hecho justicia al trabajo que Vd. ha aportado y el compromiso que ha aportado a esta Institución. Vd. sí ha presentado enmiendas, enmiendas que le aceptamos íntegramente. Y Vd. sí que ha hecho propuestas, propuestas que ya le digo, son bien recibidas por el Equipo de Gobierno. Igual que ha hecho Vd., Sr. Chulvi, las vamos a valorar exactamente igual, con la diferencia de que el Sr. Sepulcre, en la soledad de su escaño, ha demostrado a lo largo de cuatro años y lo ha hecho hoy en este Pleno, mayor amor y respeto a esta provincia, que lo siento mucho, la mayoría de Vdes. Muchas gracias.

D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez.- Muy bien. Muchas gracias Sr. Castillo. Comenzamos el turno de réplicas. Si quieren en el mismo orden. Sr. Sepulcre ¿no quiere utilizar? Sra. Pérez. Adelante, tiene su tiempo.

Dña. Raquel Pérez Antón.- Gracias. Bien, no por gritar más, Sr. Castillo, se tiene más razón y hay que argumentar con una base de criterios. Tampoco he recibido ningún informe, ni ningún tipo de contradicción por parte de esta Casa, de los técnicos de esta Casa, indicando a Esquerra Unida que no se puede llevar a término la enmienda que se ha presentado hoy a estos Presupuestos por parte de mi Partido, ser aprobada y vaciar de contenido la Diputación. No se me ha presentado ningún impedimento para que esta propuesta, si se aprueba, la Diputación quede, como ya he dicho, de forma simbólica, hasta que se reforme la Constitución.

Le recuerdo al Partido Popular que durante estos tres años, Esquerra Unida ha presentado a los Presupuestos infinidad de enmiendas. Se han presentado infinidad de propuestas y el Partido Popular no ha tenido voluntad política de negociar ninguna, ninguna, de las propuestas que se han presentado.

No se ha aceptado ninguna.

Les recuerdo que es el Partido Popular, el Presidente de la Diputacion, el que presenta el Presupuesto y son Vdes. los que deberían buscar apoyos en Grupos Políticos representativos de los alicantinos y alicantinas, y no en una persona que no tiene un Partido Político detrás y que se representa a sí mismo.

No han buscado, de ninguna forma, los apoyos. El movimiento no lo tiene que hacer la Oposición. El movimiento tiene que realizarlo la persona que quiere que los Presupuestos le sean aprobados, que la propuesta que tenga encima de la Mesa quiere que sea aprobada. Ese es el movimiento que deben hacer Vdes., deberían de haber hecho Vdes. y no la Oposición; porque les interesa, evidentemente, que salga aprobado por la inmensa mayoría de los Grupos Políticos representando a los alicantinos y alicantinas, y no por un tránsfuga de su Partido que no representa a nadie. Vergüenza, vergüenza, loarse de que se le ha aprobado, el Presupuesto de estos cuatro años de legislatura ha sido únicamente apoyado por una persona que no representa a ningún alicantino ni alicantina.

Entrando en materia. De los Presupuestos anteriores, si vemos las Cuentas Generales, evidentemente, como ya dije, es que no ejecutan los Presupuestos que traen a término, no ejecutan ni el ochenta por ciento de los Presupuestos, y además con partidas muy, muy preocupantes; partidas preocupantes que dejan de ejecutar, por ejemplo, en actuaciones para mayores, en los presupuestos solamente se ejecutan el cincuenta y ocho por cien de lo que presupuestan. El veintiséis por cien, solamente, en la conservación de edificios e instalaciones. En el Hogar Provincial, en el Hogar Provincial, solamente ejecutan de todo el Presupuesto, un sesenta y cuatro por ciento. Es decir, que dejan remanente de tesorería por más del treinta por cien, año tras año. No realizan su trabajo, como he dicho antes. No se esfuerzan en gastar ese dinero, por lo menos en los Presupuestos que Vdes. aprueban.

En Bienestar Social solamente se ejecuta el ochenta y cinco por cien de lo que han propuesto.

Siendo las trece horas abandona el Salón de sesiones el Sr. Diputado Provincial del Grupo Socialista D. Agustín Navarro Alvado.

En Planes de Obras y Servicios, ya lo he dicho antes, tenemos un remanente de tesorería de treinta y dos millones de euros;: treinta y dos millones. Es que ni siquiera se comen el Presupuesto. Les viene grande este Presupuesto, porque no tienen el afán de gastarlo con los Ayuntamientos, que

son las necesidades que están proponiendo en este momento y Vdes. lo único que hacen es gastar los esfuerzos en todo lo que el compañero de Compromís ha especificado antes. Y en Medio Ambiente, por ejemplo, solamente se han quedado por gastar diez millones seiscientos mil euros, diez millones seiscientos mil euros de remanente, en Medio Ambiente.

En el Plan de Ahorro Energético, cuatro millones sin ejecutar. Y, en la inversión del arbolado, pues, evidentemente, no se ha ejecutado nada. Cero, del Presupuesto de dos mil dieciocho. Cero.

Siendo las trece horas y dos minutos se reincorpora al Salón de sesiones el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación.

Es que no hacen su trabajo.

Por tanto ya puede gritar todo lo que lo que quiera. Evidentemente, no va a tener más razón. Los datos son los que son. Ya pueden cocinarlos o modificarlos como quieran, pero solamente hay una línea y es la numérica, dato sobre dato.

Seguimos sin, evidentemente, apoyar el Presupuesto. Gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Fullana. tiene el uso de la palabra.

D. Gerard Fullana Martínez.- Bàsicament, no perdré molt temps a contestar. Jo crec que vosté quan nosaltres critiquem les seues polítiques, concretament la seua escassa capacitat de gestió i el seu incompliment sistemàtic de tot allò que hem dit; nosaltres no hem vingut ací a fer un discurs ofensiu personal. I li vull dir també una cosa en relació amb el suport dels companys socialistes per les pintades d'entitats neonazis i d'extrema dreta que també hem patit esta nit nosaltres. Amb el seu discurs d'odi cap a Compromís, vosté cada vegada s'assembla més al braç polític d'este tipus d'associacions. Vaja amb compte perquè estos discursos personals, d'odi, escalfant l'ambient d'esta manera, cada vegada, els situa on els situa. Vaja amb compte. És un consell que li done. És un consell que li done a nivell personal.

Jo puc entendre, perfectament, que a vosté el moleste Compromís. A vosté li falta dir: *que bien que vivíamos cuando estábamos el Partido Popular y el Partido Socialista solitos*. Doncs no ho sé, però mire vosté, la ciutadania ha decidit que ha d'estar ací Compromís i nosaltres hem vingut a expressar la voluntat de la gent i de les persones que ens voten. I la voluntat d'estes persones és que desapareguen determinades tendències que vostés havien posat de moda en les

institucions i molt precisament en les diputacions. Per tant, em sap greu que a vosté li molestem però continuarem estant ací, encara que vosté ens insulte, encara que els neonazis ens pinten la porta de la nostra seu i siga com siga. No podreu amb nosaltres, Sr. Castillo. No podreu.

Miren, jo, la veritat és que pense que arribats a este punt de la legislatura, el millor que podem fer és començar a parlar del proper govern de la Diputació d'Alacant i és evident -mire als companys del Partit Socialista, perquè és evident- que un futur govern de la Diputació d'Alacant, passa també per vosaltres, per nosaltres, estes futures polítiques.

Demostrar que tot el que hem denunciat, que tot el que hem criticat, es pot fer millor. Jo els llegiré una proposta de decàleg, sobre la qual podem començar a treballar la gent del Partit Socialista, els companys d'Esquerra Unida, fins i tot els companys de Ciutadans, amb un objectiu concret: esta gent del Partit Popular s'ha de quedar fora, en l'oposició, del Govern de la Diputació. Ja està bé. Ja està bé del que han fet durant aquests vint anys en la Generalitat; ja està bé del que estan fent ací. Ja n'hem tingut prou.

I, per tant, els proposaré el que podria ser la base d'un futur govern eficient per als municipis, digne i honest; tot el que no ha sigut el Govern del Partit Popular.

En primer lloc, punt número u: Retornar la Diputació als pobles i acabar amb esta institució com una eina partidista. Punt número dos: Eliminació de les duplicitats de la Diputació d'Alacant. Punt número tres: Treballar en un sistemes de repartiment objectiu dels diners, amb criteris àgils i amb autonomia dels pobles per a decidir on l'inverteixen. Punt número quatre: Regeneració democràtica de la Institució i participació de la societat civil en esta. Punt número cinc: Reagrupació dels organismes autònoms i eliminació d'aquells organismes autònoms, empreses públiques o fundacions sense cap utilitat. Punt número sis: Auditoria de la gestió passada i present, política i d'eficiència en la gestió. Número set: Col·laboració institucional eficient i eficaç amb la resta d'administracions públiques. Número huit: Retornar la veu al funcionariat d'esta casa i aplicació dels plans elaborats pels i les tècniques. Punt número nou: Apostar per l'impuls i la creació de plans eficients contra el canvi climàtic. Punt número deu: Transparència en la inversió publicitària.

És un punt de partida. Jo crec que hui comencem a dibuixar un futur sense el Partit Popular, tampoc en esta institució i és una proposta que enviarem a tots els partits polítics per a començar a treballar en aquesta línia. Moltes gràcies.

Ilmo. Sr. Presidente.- Antes de darle la palabra al Sr. Chulvi y se ha repetido en

reiteradas ocasiones en este Pleno, y no es el tema que ocupa porque estamos debatiendo el Presupuesto, pero sí que quisiera remarcar, desde la Presidencia de esta Institución que, por supuesto, que todos los actos que tienen algún tipo de perfil vinculado al fascismo, al nacionalsocialismo o al comunismo -extremos que deben de ser repudiados y que deben de ser rechazados, porque son una amenaza para la democracia y una amenaza para las libertades- deben de ser rechazados por esta Institución. Las sedes del Partido Socialista, la sede de Compromís que también he visto esta mañana imágenes, las comparsas de Moros y Cristianos que en Crevillente también han aparecido esta mañana, San Francisco, en concreto, también con pintadas en Crevillente, según he podido saber a través de su Alcalde; en definitiva, cualquier tipo de manifestación que tenga que ver con extremos que amenazan la democracia y la libertad deben ser repudiados por parte de esta Institución. Tiene el uso de la palabra el Sr. Chulvi.

D. José Francisco Chulvi Español.- Dues qüestions. En primer lloc, la responsabilitat d'una negociació sempre l'ha de liderar l'equip que governa. El partit que governa és el partit que presenta una proposta i que, bàsicament, després, ha de convocar a la resta de grups a poder debatre i parlar sobre eixe pressupost.

Ultimament han fet alguns intents de fer una campanyeta als pobles de dir, bé, a veure, què inverteix la Diputació i què inverteix la Generalitat. Cada vegada que ho han fet, els ix malament, perquè no parlen d'una transferència de la Generalitat a la Diputació, cal parlar del que la Generalitat valenciana ha invertit estos tres anys a la província d'Alacant i si ho comparen amb els anteriors pressupostos dels governs del Partit Popular al capdavant de la Generalitat valenciana, veuran que és infinitament superior.

Una altra qüestió i ja per a acabar, Esquerra Unida ha presentat una proposta i ací, en este Ple, el portaveu del Partit Popular quasi, quasi, ha fet una referència com al fet que seria un perill que Esquerra Unida governara una institució com aquesta perquè planteja la seua eliminació.

Per favor, pose's en contacte amb els seus companys d'Andalusia perquè amb el partit amb el qual volen pactar, en el seu decàleg o en el seu programa electoral, una de les qüestions que planteja és eliminar les autonomies. Gràcies.

Ilmo. Sr. Presidente.- Tiene el uso de la palabra. Sr. Castillo.

D. Carlos Castillo Márquez.- Muchas gracias, Sr. Presidente, ya para finalizar.

Bien, yo creo que no les va a salir bien, Sres. de Compromís. No les va a salir bien su estrategia de seguir atacando constantemente a una Institución, al trabajo de los demás, que es muy legítimo, de verdad, se lo digo con todo

respeto. La Oposición está para eso, lo sabemos perfectamente los que también hacemos Oposición o hemos hecho Oposición, en otros sitios, pero lo que no puede ser es que la gran conquista política de su Partido, en esta Institución, no haya sido otra cosa que cuestionar permanentemente la libertad y la dignidad, cuando no la presunción de inocencia de los demás. Eso es intolerable. Yo creo que puedo hablar en nombre propio y en nombre de mi Grupo. Nosotros admiramos el talento, la inteligencia, la decencia, el rigor, el respeto a la Ley, a la legalidad. Eso es algo en lo que creemos y nos da exactamente igual, mire Vd., que eso se encarne en una persona que pertenezca a Compromís a Esquerra Republicana, al Partido Socialista, a Vox. Nos da exactamente igual. Lo que nos parece inaceptable, es la mediocridad. Lo que nos parece inaceptable, es atentar contra la libertad de los demás. El no entender el sentido de la Ley. El no entender el más elemental respeto a las Instituciones y los que las componen. Eso no es obvio. Eso simplemente es defender, legítimamente, la postura de cada uno. Hágaselo ver, Sr. Fullana. Gracias.

Quisiera, perdón, terminar mi intervención, creo que es lo más importante, al final, de lo que quería decir, es dar las gracias, una vez más, al equipo de funcionarios de la Oficina Presupuestaria y del equipo que sirve a los intereses de esta Diputacion, desde Secretaría a Intervención, y todos aquellos que han hecho posible la presentación de este documento y su ejecución. Muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias Sr. Castillo. Muchas gracias.

Vamos a proceder a la votación.

3º HACIENDA. Presupuesto General Consolidado de la Excma. Diputación Provincial de Alicante para el ejercicio 2019.

Se examina el Presupuesto General Consolidado de la Excma. Diputación Provincial para el ejercicio económico de 2019, por importe de 267.656.397,25 euros en el Estado de Ingresos y 256.555.882,53 euros en el Estado de Gastos, con una diferencia total entre ingresos y gastos de 11.100.514,72 euros, correspondiente a los mayores ingresos incluidos en los estados de previsión de ingresos y gastos de la propia Entidad, por importe de 10.322.740 euros y de las Sociedades Mercantiles: Geonet Territorial, S.A.U., por importe de 116.952,72 euros, incluidos en el Presupuesto Consolidado del Organismo Autónomo "SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante", ya que su capital pertenece íntegramente al citado Organismo; Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A., por importe de 30.822 euros y "Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca, Proaguas Costablanca, S.A.", por formado por el Ilmo. Sr. Presidente de la importe de 630.000 euros; Corporación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, e integrado por el de la propia Entidad y el de sus Organismos Autónomos dependientes : Caja de Crédito Provincial para Cooperación; Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert; Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca; "SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante" (incluye el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Mercantil 'Geonet Territorial, S.A.U.') e Instituto de la Familia Doctor Pedro Herrero; y los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad, denominadas: "Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca, Proaguas Costablanca, S.A." y "Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A.".

Por el Sr. Diputado "no adscrito" se presenta una Enmienda al Presupuesto, cuyo tenor literal es el siguiente :

"D. Fernando Sepulcre González, Diputado Provincial, mediante el presente escrito y en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, (aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), propone al Pleno Provincial para su debate y aprobación, si procede, las siguientes enmiendas al

Presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2019:

<u>AREA DE PRESIDENCIA.</u>

Unidad Orgánica 1. Presidencia.

AUMENTO.- De 15.000 € en la aplicación 01.3341.4831300 Subvención a la Federación de Moros y Cristianos de Novelda: 50 Aniversario de las Fiestas de Moros y Cristianos de Novelda, que figura con 10.000 €, pasando a ser su importe 25.000 €.

AREA DE CULTURA.

Unidad Orgánica 21. Cultura.

BAJA. 21.3341.2260900. Actividades directas de promoción cultural (teatro, música, artes plásticas y otras). 5.000€

AREA DE DEPORTES.

Unidad Orgánica 22. Deportes

BAJA.- 22.3411.2260901 Actuaciones en la promoción, fomento y formación de la actividad deportiva. 5.000€

AREA DE FAMILIA Y CIUDADANIA.

Unidad Orgánica 23. Igualdad y familia.

BAJA.- 23.2319.2269900 Actividades relacionadas con la Juventud. 5.000€

<u>AREA DE BIENESTAR DE LAS PERSONAS.</u>

Unidad Orgánica 20. Bienestar Social

ALTA.- 20.____ Subvención Asociación de Vecinos la Prosperidad de San Gabriel: Comedor Social de San Gabriel, 30.000€.

BAJA.- 20.2312.4830500 Subvención Cáritas-Diocesana Orihuela-Alicante: Proyecto Casa de Acogida "Véritas", atención afectados VIH/SIDA. 10.000€.

BAJA.- 20.2312.7800100 Subv. Entidades sin fin de lucro en el ámbito de Bienestar Social para adquisición de vehículos. 20.000€.

AREA DE FOMENTO Y DESARROLLO

Unidad Orgánica 25. Fomento

ALTA 25.____. Subvención al Gremio de Artistas de Hogueras, para la organización de Cursos de Modelado 3D. 22.000€

BAJA 25.4331.4830600 Subvenciones a entidades sin fin de lucro para fomento de sectores productivos. 22.000€.

AREA DE INFRAESTRUCTURAS.

Unidad Orgánica 34. Carreteras.

ALTA 34.____. Redacción del Proyecto "Glorieta en la CV-772, San Juan a la Playa". 18.000€

BAJA. 34.4531.6090100 Inversiones en la Red Viaria Provincial 2019-2020. 18.000€."

Por el Sr. Diputado Portavoz del Grupo Socialista se presenta una Enmienda al Presupuesto, cuyo tenor literal es el siguiente :

"AL PLENO PROVINCIAL

José Francisco Chulvi Español, Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Alicante, presenta ante el Pleno Provincial la siguiente ENMIENDA al Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2019

ENMIENDA

FNIN	/IIFNII	OA PRESII	PUESTO ALTAS			
		tar Social	I CESTO METMO			
Org.	Func.	Económico	Denominación Partida	Inicial	Alta	Definitivo
20		Nueva Creación	Plan de ayuda para el respiro familiar cuidadores personas dependientes	0,00	100.000,00	100.000,00
20	2312	7620200	Subv. A aytos: Equipamiento y otros Gtos inver. Afines en Centros y Otros especios municipales de uso social	200.000,00	50.000,00	250.000,00
20	2312	7800000	Subv. Entid. Sin fin lucro en el ámbito del B.S. para equipamiento y otros gtos. Inversion afines	400.000,00	50.000,00	450.000,00
20	2312	7630000	Subv. A Mancomunidades para adquisición equpamiento y otros gastos de inv. Afines	27.000,00	20.000,00	47.000,00
			Suma Bienestar Social	627.000,00	220.000,00	847.000,00
21. 0	Cultura	a				
		Nueva	Subvenciones a los Ayuntamientos Provincia para realización actos conmemorativos final guerra			
21		Creación	civil española	0,00	50.000,00	50.000,00

		Nueva	Subvenciones en Restauración			
21		Creación	Monumental	0,00	500.000,00	500.000,00
			Subvenciones a			
			Ayuntamientos para			
			equipamiento Instalaciones			
21	3331	7620200	culturales	190.000,00	60.000,00	250.000,00
			Actividades directas de			
			Promoción Cultural (Teatro			
			musica, Artes Plasticas y			
21	3341	2260900	Otras)	832.072,95	400.000,00	1.232.072,95
			Subvenciones a			
			Ayuntamientos para fomento			
			de			
			ActuacionesMusicales y			
21	3341	4620500	Escénicas	410.000,00	190.000,00	600.000,00
			Subvenciones a	,	,	,
			Ayuntamientos para			
			actividades			
21	3341	4622300		144.000,00	56.000,00	200.000,00
			Subvencion campañas de		,	
			difusión de música y			
			teatro, gestionada para			
21	3341	4625000	ayuntamientos	350.000,00	80.000,00	430.000,00
	0011	102000	Subvenciones a Ent. sin fin	250.000,00	20.000,00	150.000,00
			lucro para			
			Fomento lengua y cultural			
21	3341	4831800	popular valenciana	100.000,00	31.000,00	131.000,00
	0011	1001000	popular varettelatia	100.000,00	01.000,00	101.000,00
			Suma Cultura	2.026.072,95	1.367.000,00	3.393.072,95
22 T	رادادار	nd v Famili				
23. I	guaida	ad y Famili I	Subv. A ONGD y agencias de			
			Coopera. Internaiconal para ayuda			
23	2315	4800100	humanitaria de emergencia y	20.000,00	80.000,00	100.000,00
			postemergencia			
			Cuma Igualdad y Familia	20.000,00	80.000,00	100.000,00
			Suma Igualdad y Familia	,	,	,
26 N	Medio.	Ambiente				
20.1	,10410	1 IIII DICINE	Inv. Med.: Mej. Paraj. Nat. Ar.			
			Recr. Rest. Paisaj. P. público			
			ajard. y zonas verdes gesti.			
26	1702	6500000	Aytos y otros entes	500,000,00	1.000.000,00	1 500 000 00
∠0	1/02	0300000	Aytos y otros entes	300.000,00	1.000.000,00	1.500.000,00

			Subv. A los Aytos para inversiones en mejora de			
		Nueva	calefacciones en escuelas			
26		Creación	públicas	0,00	100.000,00	100.000,00
			Suma Medio ambiente	500.000,00	1.100.000,00	1.600.000,00
41. R	Residu	os Sólidos	Urbanos			
			Subv. Entid. Locales para			
			prestación integral y			
		Nueva	adecuada de los Serv. En			
41		Creación	materia Gestión R.S.U.	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
			Suma Residuos sólidos			
			Urbanos	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
			SUMA ALTAS		5.767.000,00	

BAJAS

Teniendo en cuenta que a lo largo del ejercicio 2018, se han realizado un total de 26 modificaciones presupuestarias, bien a través de acuerdos plenarios o por resolución del Diputado de Presidencia, Economía, RR.II. y Coordinación del Gobierno, para ajustar los créditos presupuestarios, permitiendo atender las necesidades generadas por los distintos departamentos de la Institución, la minoración de las partidas presupuestarias que se propone, podría volverse a activar, en las mismas cuantía que figura en el anteproyecto de Presupuestos para 2019, con las modificaciones presupuestarias que se generen a lo largo del ejercicio, a través de la incorporación del remanente de tesorería o con el propio superávit, previa negociación de los grupos de la oposición con el equipo de gobierno.

Org.	Func.	Económico	Denominación Partida	Inicial	Baja	Definitivo
1	9204	2260200	Campañas informativas y gastos publicidad divulgación Presidencia	179.000,00	178.999,00	1,00
13	9201	2260200	Campañas informativas y gastos divulgación de Actv. Informática	40.000,00	39.999,00	1,00
25	4331	2260200	Campañas informativas y gastos de divulgación de actividades. Fomento y Desarrollo	82.000,00	50.000,00	32.000,00
31	9203	2260200	Campañas informativas y gastos de divulgación de actividades. Asistencia a Municipios	8.500,00	3.000,00	5.500,00

	-	1				
33	9332	2260200	Campañas informativas y gastos de divulgación de actividades. Arquitectura	7.500,00	3.000,00	4.500,00
36	9241	2260200	Campañas informativas y gstos de divulgación de actividades. Ciudadanos Extranjeros	100.000,00	50.000,00	50.000,00
01	9121	2269901	Actividades organizadas por el Área de Presidencia y otros gastos diversos	200.000,00	199.999,00	1,00
36	9241	2269901	Actv. Relacionadas con ciudadanos extranjeros	65.550,00	20.000,00	45.550,00
01	9121	2270600	Estudios, trabajos técnicos, publicaciones y ediciones, Presidencia	200.000,00	199.999,00	1,00
11	9201	2270600	Estudios, Trabajos tecnicos, publicaciones y ediciones Gestion Doc. Registro e Información	8.800,00	8.799,00	1,00
13	9201	2270600	Estudios y trabajos técnicos de Informática	319.755,00	50.000,00	269.755,00
13	9201	2270600	Estudios y trabajos técnicos telecomunicaciones	5.000,00	4.999,00	1,00
17	9201	2270600	Estudios trabajos tecnicos de transparencia	18.000,00	17.999,00	1,00
21	3341	2270600	Estudios, trabajos tecnicos, ed. Libros y pub. Cultura y Mubag	2.000,00	1.999,00	1,00
22	3411	2270600	Estudios, Trabajos y publicaciones. Deportes	22.500,00	22.499,00	1,00
23	2317	2270600	Estudios, trabajos tecnicos, publicaciones y ediciones. Voluntariado	6.000,00	5.999,00	1,00
23	2319	2270600	Estudios, Trabajos tecnicos, publicaciones y ediciones. Juventud	6.000,00	5.999,00	1,00
25	4331	2270600	Estudios, Trabajos tecnicos. Edición Libros y Publicaciones. Desarrollo Socioeconomico	80.000,00	79.999,00	1,00
32	9201	2270600	Estudios y trabajos tecnicos para el Desarrollo de Proyectos Europeos	80.000,00	60.000,00	20.000,00
33	9332	2270600	Estudios y trabajos tecnicos Arquitectura	160.000,00	159.999,00	1,00
35	3334	2270600	Estudios, trabajos técnicos publicaciones y ediciones. Museo Arqueologico	43.575,00	43.574,00	1,00
36	9241	2270600	Estudios, trabajos ec. Public. y edición Guias de Recursos y Serv. En materia Ciudadanos	16.500,00	16.499,00	1,00

			Extranjeros			
38	9204	2270600	Estudios, trabajos técnicos public y ediciones. Imagen y Promocion Institucional	84.250,00	84.249,00	1,00
41	1622	2270600	Estudios trabajos tecn. Topograficos, etc Residuos soóidos urbanos	30.000,00	29.999,00	1,00
09	9201	2270601	Estudios y Trabajos Tecnicos. Programa de Calidad	45.000,00	44.999,00	1,00
31	9203	2270601	Estudios y trabaj. Tecnicos. Asistencia a Municipios y Central de Contratacion	70.000,00	69.999,00	1,00
36	9241	2270601	Estudios, trabajos técnicos y guias recursos. Observatorio Provincial Inmigración	13.300,00	13.299,00	1,00
29	4521	2270603	Estudio para la mejora de la evaluación y aprovechamiento de Pluviales	493.608,00	400.000,00	93.608,00
08	9201	2279900	Gastos derivados de otras actuaciones del Dpto. de Conserv. Edificios e Instalaciones	101.060,00	90.000,00	11.060,00
19	2312	2279900	Trabajos realizados por otras empresas. Centro Hogar Provincial	95.000,00	70.000,00	25.000,00
22	3411	4834200	Subv. Federacion de Golf de la Comunidad Valenciana:Circuito de Golf Diputacion de Alicante	140.000,00	100.000,00	40.000,00
27	9121	4850000	Dotacion grupos politicos	310.270,00	310.270,00	0,00
34	4531	6090200	Inversiones en la Red Viaria Provincial 2018-2019	2.560.274,00	1.870.960,46	689.313,54
16	9201	6240000	Adquisición Vehículos Parque Móvil provincial	240.000,00	140.000,00	100.000,00
13	9201	6260000	Adquisición equipos informáticos Diputación Prov.	543.000,00	250.000,00	293.000,00
26	1711	6500000	Inversiones en arbolado, a ejecutar para los Ayuntamientos	784.864,54	784.864,54	0,00

24	4591	6501800	Plan Provincial de Coop. a las obras y servicios muncipales 2019-2020 a ejecutar por Aytos.		285.000,00	15.000,00
			TOTALES	7.461.306,54	5.767.000,00	1.694.306,54

Por la Sra. Diputada Portavoz del Grupo Esquerra Unida País Valencià :Acord Ciutadà se presenta una Enmienda al Presupuesto, cuyo tenor literal es el siguiente :

"Doña Raquel Pérez Antón Portavoz del Grupo Provincial de EUPV en la Diputación de Alicante en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo que establece el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), presenta al Pleno de la Diputación para su debate la siguiente ENMIENDA al Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio económico 2019:

ENMIENDA

Desde principio de legislatura EUPV ha presentado enmiendas a los presupuestos con el objetivo de :

- 1. Vaciar de competencias la Diputación de Alicante progresivamente.
- 2. Traspasar al Estado, Comunidad Autónoma, Ayuntamientos y Mancomunidades, la gestión de la Diputación.
- 3. Y por último, mantener simbólicamente y testimonialmente esta institución hasta la reforma de la Constitución.

Por tanto, nuestra única enmienda a la totalidad del presupuesto 2019 de esta Institución es la siguiente :

Que la Diputación de Alicante comunique al Gobierno de España la devolución íntegra de la partida de ingresos de Transferencias Corrientes y los impuestos directos e indirectos."

Se dan por reproducidas las intervenciones recogidas al comienzo del Acta de esta misma Sesión plenaria.

Sometida a votación, en primer lugar, la Enmienda formulada por el Diputado Provincial Sr. Sepulcre González, lo hacen a favor de la misma los Diputados y Diputadas del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, Dña. Carmen Verdú García, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; y el Sr. Diputado "no adscrito" D. Fernando Sepulcre González.

Vota en contra la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

Se abstienen los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. José Pérez Ruíz, D. Fernando David Portillo Esteve y Dña. Fanny Serrano Rodríguez; y los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova.

Al haber abandonado el Salón de sesiones durante el debate, siendo las trece horas, y no estar presente en el momento de la votación, por mandato normativo, se considera como abstención la ausencia del Sr. Diputado del Grupo Socialista, D. Agustín Navarro Alvado (Artículo 100.1, párrafo 2º, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

En su consecuencia, por mayoría de dieciséis votos a favor, uno en contra y catorce abstenciones, queda aprobada la Enmienda formulada por el Sr. Diputado Provincial D. Fernando Sepulcre González.

Seguidamente se somete a votación la Enmienda formulada por el Grupo Socialista, haciéndolo a favor de la misma los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. José Pérez Ruíz, D. Fernando David Portillo Esteve y Dña. Fanny Serrano Rodríguez; y la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià: Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

Votan en contra los Diputados y Diputadas del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez,

D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, Dña. Carmen Verdú García, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; y el Sr. Diputado "no adscrito" D. Fernando Sepulcre González.

Se abstienen los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova.

Al haber abandonado el Salón de sesiones durante el debate, siendo las trece horas, y no estar presente en el momento de la votación, por mandato normativo, se considera como abstención la ausencia del Sr. Diputado del Grupo Socialista, D. Agustín Navarro Alvado (Artículo 100.1, párrafo 2º, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

En su consecuencia, por mayoría de dieciséis votos en contra, once a favor y cuatro abstenciones, queda rechazada la Enmienda formulada por el Grupo Socialista.

Por último, se somete a votación la Enmienda formulada por la Sra. Portavoz del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà, haciéndolo a favor de la misma la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

Votan en contra los Diputados y Diputadas del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, Dña. Carmen Verdú García, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. José Pérez Ruíz, D. Fernando David Portillo Esteve y Dña. Fanny Serrano Rodríguez; y el Sr. Diputado "no adscrito" D. Fernando Sepulcre González.

Se abstienen los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova.

Al haber abandonado el Salón de sesiones durante el debate, siendo las trece horas, y no estar presente en el momento de la votación, por mandato normativo, se considera como abstención la ausencia del Sr. Diputado del Grupo Socialista, D. Agustín Navarro Alvado (Artículo 100.1, párrafo 2º, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

En consecuencia, por mayoría de veintiséis votos en contra, uno a favor y cuatro abstenciones, queda rechazada la Enmienda formulada por el Grupo Esquerra Unida País Valencià: Acord Ciutadà.

Finalmente se somete a votación el expediente con la Enmienda aprobada introducida, haciéndolo a favor del mismo los Diputados y Diputadas del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, Dña. Carmen Verdú García, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; y el Sr. Diputado "no adscrito" D. Fernando Sepulcre González.

Votan en contra los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. José Pérez Ruíz, D. Fernando David Portillo Esteve y Dña. Fanny Serrano Rodríguez; los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova; y la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià: Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

Al haber abandonado el Salón de sesiones durante el debate, siendo las trece horas, y no estar presente en el momento de la votación, por mandato normativo, se considera como abstención la ausencia del Sr. Diputado del Grupo Socialista, D. Agustín Navarro Alvado (Artículo 100.1, párrafo 2º, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

En su virtud, visto el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Régimen Interior y Contratación, por mayoría de dieciséis votos a favor, catorce en contra y una abstención, se acuerda :

Primero.- Aprobar, inicialmente, el Presupuesto General Consolidado de la Excma. Diputación Provincial para el ejercicio económico de 2019, por importe 267.656.397,25 euros en el Estado de Ingresos y 256.555.882,53 euros en el Estado de Gastos, con una diferencia total entre ingresos y gastos de 11.100.514,72 euros, correspondiente a los mayores ingresos incluidos en los estados de previsión de ingresos y gastos de la propia Entidad, por importe de 10.322.740 euros y de las Sociedades Mercantiles : Geonet Territorial, S.A.U., por importe de 116.952,72 euros, incluidos en el Presupuesto Consolidado del Organismo Autónomo "SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante", ya que su capital pertenece íntegramente al citado Organismo; Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A., por importe de 30.822 euros; y Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca, Proaguas Costablanca, S.A, por importe de 630.000 euros, así como sus Bases de Ejecución, siendo su resumen por Capítulos el siguiente :

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de Personal	86.392.519,59
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios	54.958.752,29
Capítulo 3- Gastos financieros	287.650,00
Capítulo 4- Transferencias corrientes	56.028.366,90
Capítulo 5- Fondo de Contingencia y otros imprevistos	1.516.290,83
Capítulo 6- Inversiones reales	42.921.586,54
Capítulo 7- Transferencias de capital	11.048.220,59
Capítulo 8- Activos financieros	3.402.495,79
TOTAL	256.555.882,53
ESTADO DE INGRESOS:	
ESTADO DE INGRESOS: Capítulo 1- Impuestos directos	18.499.950,00
·	
Capítulo 1- Impuestos directos	25.662.580,00
Capítulo 1- Impuestos directos	25.662.580,00
Capítulo 1- Impuestos directos	25.662.580,00 40.130.801,00 177.371.059,86
Capítulo 1- Impuestos directos	25.662.580,00 40.130.801,00 177.371.059,86 1.187.002,16
Capítulo 1- Impuestos directos	25.662.580,00 40.130.801,00 177.371.059,86 1.187.002,16 480.000,00
Capítulo 1- Impuestos directos Capítulo 2- Impuestos indirectos Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos Capítulo 4- Transferencias corrientes Capítulo 5- Ingresos patrimoniales Capítulo 6- Enajenación de inversiones reales	25.662.580,00 40.130.801,00 177.371.059,86 1.187.002,16 480.000,00 945.280,14

El cual está integrado por el Presupuesto de la Corporación Provincial y los de sus Organismos Autónomos dependientes : Caja de Crédito Provincial para Cooperación; Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert; Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca; "SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante" (incluye el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Mercantil 'Geonet Territorial, S.A.U.') e Instituto de la Familia Doctor Pedro Herrero; y los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad, denominadas: "Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca, Proaguas Costablanca, S.A." y "Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A.", cuyos resúmenes por Capítulos son los siguientes:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ESTADO DE GASTOS:	
Capítulo 1- Gastos de Personal	58.434.173,21
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios	39.056.519,91
Capítulo 3- Gastos financieros	40.750,00
Capítulo 4- Transferencias corrientes	61.812.883,75
Capítulo 5- Fondo de Contingencia y otros imprevistos	1.000.000,00
Capítulo 6- Inversiones reales	42.691.982,54
Capítulo 7- Transferencias de capital	<u>11.048.220,59</u>
T O T A L	214.084.530,00
ESTADO DE INGRESOS:	
Capítulo 1- Impuestos directos	18.499.950,00
Capítulo 2- Impuestos indirectos	25.662.580,00
Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.115.000,00
Capítulo 4- Transferencias corrientes	177 371 059 86
	177.071.007,00
Capítulo 5- Ingresos patrimoniales	
Capítulo 5- Ingresos patrimoniales Capítulo 7- Transferencias de capital	813.400,00
	813.400,00 945.280,14
Capítulo 7- Transferencias de capital	813.400,00 945.280,14

ORGANISMO AUTÓNOMO CAJA DE CRÉDITO PROVINCIAL PARA COOPERACIÓN

ESTADO DE INGRESOS:	
Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	
Capítulo 5- Ingresos patrimoniales	53.602,16
Capítulo 8- Activos financieros	3.379.724,09
T O T A L	3.434.426,25

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO ALICANTINO DE CULTURA JUAN GIL-ALBERT

ESTADO DE GASTOS:	
Capítulo 1- Gastos de Personal	553.996,18
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios	596.000,82
Capítulo 3- Gastos financieros	300,00
Capítulo 4- Transferencias corrientes	88.001,00
Capítulo 5- Fondo contingencia y otros imprevistos	5.000,00
Capítulo 6- Inversiones reales	<u>3.003,00</u>
T O T A L	1.246.301,00
ESTADO DE INGRESOS:	
Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	10.901,00
Capítulo 4- Transferencias corrientes	1.232.400,00
Capítulo 5- Ingresos patrimoniales	3.000,00
TOTAL	1.246.301,00

ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

ESTADO DE GASTOS:	
Capítulo 1- Gastos de Personal	1.373.585,00
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios	2.101.914,00
Capítulo 4- Transferencias corrientes	1.587.500,00
Capítulo 6- Inversiones reales	<u>47.001,00</u>
TOTAL	5.110.000,00
ESTADO DE INGRESOS:	

T O T A L......5.110.000,00

ORGANISMO AUTONÓMO PROVINCIAL SUMA: GESTIÓN TRIBUTARIA DIPUTACION DE ALICANTE CONSOLIDADO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL, "GEONET TERRITORIAL, S.A.U."

ESTADO DE GASTOS:	
Capítulo 1- Gastos de personal	22.926.823,16
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios	11.946.053,12
Capítulo 3- Gastos financieros	246.000,00
Capítulo 4- Transferencias corrientes	8.100,00
Capítulo 5- Fondo de Contingencia y otros imprevistos	498.071,00
Capítulo 6- Inversiones reales	<u>417.600,00</u>
T O T A L	36.042.647,28
ESTADO DE INGRESOS:	
Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	35.922.100,00
Capítulo 5- Ingresos patrimoniales	
TOTAL	36.159.600,00

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO DE LA FAMILIA DOCTOR PEDRO HERRERO

ESTADO DE GASTOS:	
Capítulo 1- Gastos de Personal	.718.878,85
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios	.139.884,86
Capítulo 5- Fondo contingencia y otros imprevistos	13.219,83
Capítulo 6- Inversiones reales	<u>6.000,00</u>
T O T A L	.877.983,54
ESTADO DE INGRESOS:	
Capítulo 4- Transferencias corrientes	875.483,54
Capítulo 5- Ingresos patrimoniales	<u>2.500,00</u>
T O T A L	. 877.983,54
ESTADO DE INGRESOS: Capítulo 4- Transferencias corrientes. Capítulo 5- Ingresos patrimoniales.	2.500,00

SOCIEDAD MERCANTIL "EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTA BLANCA PROAGUAS COSTABLANCA, S.A."

ESTADO DE GASTOS:	
Capítulo 1- Gastos de personal	1.717.620,00
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios	2.715.663,00
Capítulo 3- Gastos financieros	500,00
Capítulo 6- Inversiones reales	30.000,00
TOTAL	4.463.783,00
ESTADO DE INGRESOS: Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.547.783.00
Capítulo 5- Ingresos patrimoniales	
Capítulo 6- Enajenación de inversiones reales	
T O T A L	5.093.783,00

SOCIEDAD MERCANTIL, "ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A."

Capítulo 1- Gastos de personal	667.443,19
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios	577.869,12
Capítulo 3- Gastos financieros	100,00
Capítulo 4- Transferencias corrientes	38.765,69
Capítulo 6- Inversiones reales	<u>6.000,00</u>

ESTADO DE INGRESOS:

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.320.000,00
Capítulo 5- Ingresos patrimoniales	1 <u>.000,00</u>
TOTAL	1.321.000,00

Segundo.- Someter a información pública el Presupuesto General por plazo de quince días hábiles en forma reglamentaria y, en caso de no formularse reclamaciones, considerarlo aprobado definitivamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor una vez publicado en la forma prevista en

el apartado tercero del referido Artículo, según se preceptúa asimismo en su apartado quinto.

4º HACIENDA. Reconocimiento de Créditos núm. 10/2018 para pago de obligaciones de ejercicios anteriores.

Se examina el expediente relativo al Reconocimiento de Créditos núm. 10/2018 para pago de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores, cuya relación figura en el mismo, por importe total de 441,77 euros, que obedecen a diversas circunstancias que se especifican en los correspondientes informes-propuestas de los respectivos centros gestores, en consecuencia con los cuales resulta necesario cumplir con dichas obligaciones, mediante el reconocimiento de las mismas con cargo a las correspondientes aplicaciones del presupuesto vigente.

Se dan por reproducidas las intervenciones recogidas al comienzo del Acta de esta misma Sesión plenaria.

En consecuencia y de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Régimen Interior y Contratación, por unanimidad, se acuerda :

Reconocer los créditos que figuran en el expediente, correspondientes a obligaciones de ejercicios anteriores, por un importe de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (441,77 euros), cuyo pago se efectuará con cargo a las correspondientes aplicaciones del presupuesto vigente.

5º HACIENDA. Presupuestos de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2019, de los Consorcios pertenecientes al Grupo Local de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

El Grupo Local de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, a efectos de contabilidad nacional, está formado, entre otras Entidades, por los siguientes Consorcios :

- Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos 10. Área de Gestión A5.
- Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante.
- Consorcio para el Desarrollo Económico de la Comarca de la Vega Baja (CONVEGA).
- Consorcio para la Recuperación Económica y de la Actividad de la Marina Alta (CREAMA).
- Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamientos de la Marina Baja.
- Consorcio para el Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de los Municipios de la Marina Alta.
- Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos 6, Área de Gestión A1.
- Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos 7, Área de Gestión A2.
- Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos 8, Área de Gestión A3.

El Artículo 122 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispone en su apartado 4 que : "Los Consorcios deberán formar parte de los Presupuestos e incluirse en la Cuenta General de la Administración Pública de adscripción".

Por consiguiente, se examina el expediente formado por los Presupuestos para el ejercicio 2019, que incluyen las Plantillas de personal, de los siguientes Consorcios integrantes del Grupo Local de la Diputación Provincial de Alicante, que han aprobado sus Presupuestos para el ejercicio 2019 :

- Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos 10. Área de Gestión A5.
- Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de

- Incendios y de Salvamento de Alicante.
- Consorcio para el Desarrollo Económico de la Comarca de la Vega Baja (CONVEGA).
- Consorcio para la Recuperación Económica y de la Actividad de la Marina Alta (CREAMA).
- Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos 6, Área de Gestión A1.

Se dan por reproducidas las intervenciones recogidas al comienzo del Acta de esta misma Sesión plenaria.

Sometido el expediente a votación lo hacen a favor del mismo los Diputados y Diputadas del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, Dña. Carmen Verdú García, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; el Sr. Diputado "no adscrito" D. Fernando Sepulcre González.

Vota en contra la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

Se abstienen los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. José Pérez Ruíz, D. Fernando David Portillo Esteve y Dña. Fanny Serrano Rodríguez; y los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova.

En consecuencia y de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Régimen Interior y Contratación, por mayoría de dieciséis votos a favor, uno en contra y trece abstenciones, se acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente, el expediente formado por los Presupuestos para el ejercicio 2019, que incluyen las Plantillas de personal, de los siguientes Consorcios: Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos 10. Área de Gestión A5; Consorcio Provincial para el

Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante; Consorcio para el Desarrollo Económico de la Comarca de la Vega Baja (CONVEGA); Consorcio para la Recuperación Económica y de la Actividad de la Marina Alta (CREAMA); Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos 6, Área de Gestión A1, cuyos resúmenes por capítulos son los siguientes :

CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 10. ÁREA DE GESTIÓN A5

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios	8.455.600,00
T O T A L	.8.455.600,00
ESTADO DE INGRESOS:	
Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	
Capítulo 5- Ingresos patrimoniales	
T O T A L	9.522.700,00

CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE ALICANTE

ESTADO DE GASTOS:	
Capítulo 1- Gastos de Personal	
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios	6.123.800,00
Capítulo 3- Gastos financieros	3.100,00
Capítulo 4- Transferencias corrientes	10.000,00
Capítulo 5- Fondos de contingencia y otros imprevistos	660.500,24
Capítulo 6- Inversiones reales	<u>500.100,41</u>
TOTAL	49.675.732,89

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	7 403 547 22
Capítulo 4- Transferencias corrientes	
Capítulo 5- Ingresos patrimoniales	· ·
Capítulo 6- Enajenación de inversiones reales	
Capítulo 7- Transferencias de capital	

TOTAL	49.675.732,89
CONSORCIO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VEGA BAJA (CONVEGA)	COMARCA DE LA
ESTADO DE GASTOS:	
Capítulo 1- Gastos de Personal	33.000,00
TOTAL	233.373,27
ESTADO DE INGRESOS:	
Capítulo 4- Transferencias corrientes	
T O T A L	233.373,27
CONSORCIO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y D DE LA MARINA ALTA (CREAMA)	E LA ACTIVIDAD
ESTADO DE GASTOS:	
Capítulo 1- Gastos de Personal	
T O T A L	,
ESTADO DE INGRESOS:	=======================================
Capítulo 4- Transferencias corrientes	1.093.031,59
T O T A L	

CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISONES DEL PLAN ZONA DE RESIDUOS 6, ÁREA DE GESTIÓN A1

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de Personal	13.482.086,82 1.000,00 4.600,00
T O T A L	
ESTADO DE INGRESOS:	
Capítulo 4- Transferencias corrientes	
TOTAL	•

Segundo.- Someter a información pública el expediente de los Presupuestos de los Consorcios por plazo de quince días hábiles, en forma reglamentaria y, en caso de no formularse reclamaciones, considerarlos aprobados definitivamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor una vez publicado en la forma prevista en el Apartado Tercero del referido Artículo, según se preceptúa asimismo en su apartado quinto.

Ilmo. Sr. Presidente.- Que tengan Vdes. una feliz Navidad, un próspero año nuevo, que sean muy felices y que no venga mucho carbón y que este año -que es año electoral- sea año de paz y no de guerra. Se levanta la sesión.

Siendo un Pleno Extraordinario y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión, siendo las trece horas y catorce minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.